



PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PASTO, LA GRAN CAPITAL – 2023 ANEXO TÉCNICO

CONTENIDO

ASPECTOS GENERALES	5
RECOMENDACIONES	5
PRESENTACIÓN	5
BASES DE LA CONVOCATORIA	7
MARCO NORMATIVO	7
REQUISITOS GENERALES	8
DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN	9
DOCUMENTOS PARA RECIBIR EL PREMIO SI RESULTA GANADOR.	10
CONDICIONES GENERALES	11
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL.	11
COMPROMISOS	11
SUBSANABILIDAD	12
CAUSALES DE RECHAZO	12
QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR	13
JURADOS	14
CRONOGRAMA	14
INFORMACIÓN Y CONSULTA	17
REQUISITOS ESPECÍFICOS	18
TABLA RESUMEN DE LA CONVOCATORIA	18
DIMENSIONES, LÍNEAS Y CATEGORÍAS	21
DIMENSIÓN: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	21
Línea: Investigación	21
Categoría: Estímulo a la investigación en artes plásticas o visuales	21
Categoría: Estímulo a la creación en pintura	22
Categoría: Estímulo a la creación en dibujo	24
Categoría: Estímulo a la creación en fotografía	25
Categoría: Estímulo a la creación en muralismo, arte tridimensional, artes vivas o artes gráficas	26
Categoría: Premio vida y obra en artes plásticas o visuales	27
Categoría: Estímulo a laboratorio para artes plásticas y/o artes visuales	29
DIMENSIÓN: ARTESANÍA	30
Línea: creación	30
Categoría: Premio vida y obra en artesanía	30
Categoría: Premio maestría en el oficio – artesanía tradicional	31
Categoría: Estímulo a proyectos de creación/co-creación en artesanía	33
Línea: Producción	34
Categoría: Estímulo a la producción para la circulación en artesanía	34



Categoría: Estímulo a la formación en talla en madera _____	35
Categoría: Estímulo a la formación en enchapado en tamo _____	36
DIMENSIÓN: BIBLIOTECAS _____	38
Línea: circulación _____	38
Categoría: Estímulo para la circulación de lectura, escritura y oralidad, en bibliotecas públicas y comunitarias _____	38
DIMENSIÓN: LECTURA Y ESCRITURA _____	39
Línea: creación _____	39
Categoría: Estímulo para la publicación de obra literaria de ficción _____	39
Categoría Estímulo para la publicación de obra literaria de No ficción _____	40
Línea: formación _____	42
Categoría: Estímulo a la formación en escritura _____	42
Categoría: Estímulo para la formación de mediadores de lectura o escritura _____	43
DIMENSIÓN: ORALIDAD _____	44
Línea: Producción _____	44
Categoría: Estímulo a la producción en oralidad _____	44
Categoría: Estímulo a la formación en oralidad _____	45
DIMENSIÓN: CINE /AUDIOVISUALES Y MEDIOS INTERACTIVOS _____	47
Línea: Investigación / Formación / Circulación _____	47
Categoría: Estímulo a la investigación, formación o circulación en cine y/o audiovisuales _____	47
Línea: Creación _____	48
Categoría: Estímulo a guion de largometraje _____	48
Categoría: Estímulo a guion de cortometraje de animación o experimental. ____	49
Categoría: Estímulo a guion de cortometraje documental o serie Web documental _____	50
Categoría: Estímulo a guion de cortometraje de ficción _____	52
Categoría: Estímulo a proyecto de creación en artes mediales o transmedia ____	53
DIMENSIÓN: DANZA _____	54
Línea: creación _____	54
Categoría: Estímulo a la creación para la puesta en escena de grupos o parejas de danza tradicional o danza folclórica de proyección _____	54
Categoría: Estímulo a la creación para la puesta en escena de solos, parejas o grupos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental _____	55
Categoría: Estímulo a la creación para la puesta en escena de grupos o parejas de danza popular, urbana, nuevas culturas o danzas del mundo _____	56
Línea: Formación _____	58
Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de la danza tradicional o danza folclórica de proyección _____	58
Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental _____	59
Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de la danza popular, urbana, o danzas del mundo _____	60
DIMENSIÓN: MÚSICA _____	62
Línea: Investigación _____	62
Categoría: Estímulo al proyecto de investigación en música _____	62
Línea: Creación _____	63
Categoría: Premio canción inédita de género musical libre _____	63
Categoría: Premio al instrumentista y versatilidad musical _____	64
Categoría: Premio vida y obra en música _____	65



Línea: Producción	67
Categoría: Estímulo a la producción musical a través de un videoclip de género musical libre	67
Categoría: Estímulo a la producción discográfica para formato sencillo (single) género musical libre	68
Línea: Circulación	70
Categoría: Estímulo a la circulación musical	70
Línea: Formación	71
Categoría: Estímulo a la formación en música de Carnaval de Negros y Blancos de Pasto	71
Categoría: Estímulo a la formación musical	72
DIMENSIÓN: PATRIMONIO	73
Línea: Investigación	73
Categoría: Estímulo a la investigación en patrimonio cultural - Material o inmaterial.	73
Categoría: Estímulo a la Investigación - creación en cocina tradicional	75
Línea: Creación	76
Categoría: Premio vida y obra en patrimonio (Carnaval o Barniz de Pasto)	76
Línea: Circulación	77
Categoría: Estímulo a la circulación para promover el juego en el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.	77
Línea: Formación	78
Categoría: Estímulo a la formación en procesos del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.	78
DIMENSIÓN: TEATRO	80
Línea: Creación	80
Categoría: Estímulo a texto de dramaturgia para Teatro	80
Línea: Producción	81
Categoría: Estímulo a la pre-producción, producción o post-producción para grupo de teatro pequeño hasta tres integrantes	81
Categoría: Estímulo a la pre-producción, producción o post-producción para grupo mediano de teatro de cuatro a siete integrantes	82
Categoría: Estímulo para la pre-producción, producción o post-producción para grupo grande de teatro de ocho o más integrantes	84
Línea: circulación	85
Categoría: Estímulo para la circulación de obra de teatro en festivales, encuentros, acciones para la presentación de montajes.	85
Línea: Formación	87
Categoría: Estímulo para la formación en técnicas de teatro	87
DIMENSIÓN: CIRCO	88
Línea: Creación	88
Categoría: Premio vida y obra en circo	88
Categoría: Estímulo para la creación de números de circo	90
Línea: Circulación	91
Categoría: Estímulo para la circulación de espectáculos de circo	91
Línea: Formación	92
Categoría: Estímulo para la formación en circo	92
DIMENSIÓN: TÍTERES	93
Línea: Creación	93
Categoría: Estímulo para la creación en obra de títeres	93
Categoría: Estímulo para la creación en dramaturgia de títeres	94



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE CULTURA

Línea: Circulación _____	96
Categoría: Estímulo para la circulación en títeres _____	96
Línea: Formación _____	97
Categoría: Estímulo para la formación en teatro de títeres y objetos _____	97
GLOSARIO _____	99
REFERENCIAS _____	105



ASPECTOS GENERALES

RECOMENDACIONES

- Lea cuidadosamente el anexo técnico, el cual también hace parte integral de este decreto por medio del cual se da apertura a la Convocatoria: Portafolio de Estímulos 2023, Pasto la Gran Capital.
- Revise con cuidado los formularios de acuerdo con el estímulo o premio al que se inscribe. Aclare dudas enviando un correo al E-mail: convocatoriaestimulos@pasto.gov.co.
- Tenga en cuenta el cronograma establecido, la forma de entregar sus documentos y las fechas de publicación de resultados. Asegúrese que el proyecto y la documentación requeridos estén completos. Antes de entregarlos verifique que cumplió con todos los requisitos exigidos e incluyó toda la información, junto con los soportes.
- Con el envío de la información, su inscripción se considera firmada y, con ello, aprobada en todos sus términos.
- Recuerde que una vez inscrito el/la participante acepta todos los compromisos de la presente convocatoria. El retiro en cualquier fase, así como el incumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos, acarreará la NO expedición del paz y salvo emitido por la Secretaría de Cultura, requisito indispensable para futuras convocatorias que la dependencia programe durante el 2023 y 2024.

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Cultura Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el componente 6.5.1 del Plan Decenal de Cultura y en el Artículo 30 del Plan de Desarrollo, presenta el *Portafolio de Estímulos Pasto la Gran Capital 2023*, como resultado de un proceso de construcción participativa en donde los diferentes sectores, en un ejercicio de evaluación de necesidades, presentaron alternativas para hacer de esta una convocatoria acorde con las dinámicas propias de las doce manifestaciones artístico culturales que hoy encuentran un escenario de evaluación técnica para el acceso a los recursos públicos.

En el año 2020 la Alcaldía de Pasto asignó \$200 millones de pesos a la convocatoria; en 2021 \$400 millones de pesos y en 2022 \$625 millones de pesos.

Para la versión 2023 las dimensiones disponen de **142** estímulos y/o premios distribuidos de la siguiente manera: las artes plásticas y visuales (16), la artesanía (20), las bibliotecas (2), la lectura y escritura (8), la oralidad (5), el cine / audiovisuales y medios interactivos (13), la danza (19), la música (26), el patrimonio (7), el teatro (11), el circo (9) y títeres (6), para un total de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$700.000.000), que representan un incremento del 10.7% respecto al año inmediatamente anterior.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE CULTURA

Estas acciones validan el interés de la administración municipal por fortalecer los procesos artístico-culturales de la Gran Capital, declarada en 2021 como “Ciudad Creativa en Artesanía y Arte Popular” por la UNESCO, gracias a la diversa oferta cultural de nuestra ciudad y su respaldo institucional, instancias que articuladas consolidan a Pasto como referente cultural de nivel internacional.



BASES DE LA CONVOCATORIA

MARCO NORMATIVO

NORMA	CONTENIDO
Artículo 2º Constitución Política de Colombia	Fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
Artículo 7o. Constitución Política de Colombia	El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana
Artículo 8o. Constitución Política de Colombia	Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
Artículo 63 Constitución Política de Colombia	Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
Inciso 2º del artículo 70 Constitución Política de Colombia	La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.
Artículo 71 Constitución Política de Colombia	La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades
Artículo 72 Constitución Política de Colombia	El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica
Artículo 1º numeral 11 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	Establece los principios fundamentales sobre los cuales deben surtirse los asuntos relacionados con la cultura, su promoción, su desarrollo, y su preservación entre otros, así como el respeto por la diversidad cultural.
Artículo 1º numeral 11 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.



Artículo 2 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	Es deber del estado promover la cultura, así como respetar y proteger la diversidad cultural, ya que esta juega un papel importante en el desarrollo económico y social del Estado y constituye la expresión de la población. De allí que sea posible y pertinente que la administración municipal asigne estímulos.
Artículos 17 y 18 Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura	El Estado a través del Ministerio de Cultura y las Entidades Territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.
Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble	El PCMU es un campo amplio en el que interactúan variables teóricas y prácticas, y su protección está a cargo de varias instituciones y agentes, así como de la sociedad en general. En la actualidad, los conceptos sobre el PCMU están experimentando una renovación, pues se comprende su pertinencia para fortalecer identidades y memorias, y es concebido como elemento útil para la construcción de ciudadanía" (PCMU, 2013).
Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia	La cultura culinaria tradicional se presenta como un campo ideal para comprender cómo los conocimientos y prácticas de la cocina generan en las personas y colectivos sociales vínculos de cohesión e identidad con su región y su comunidad. Las cocinas tradicionales también fortalecen los procesos colectivos de la memoria y contribuyen al bienestar cultural de las familias y las personas.
Ley 2184 de 2022 o Ley de Oficios Culturales	Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Plan Decenal de Cultura de Pasto Componente 6.5.1.	Establece como indicador que al finalizar el año 2021, en el municipio de Pasto se habrá implementado el portafolio de estímulos para el sector cultural cobertura para los diversos sectores, grupos y colectivos. Convocatoria que será anual y estará vigente como mínimo hasta el año 2030.
Artículo 30 El Plan de Desarrollo de "Pasto La Gran Capital" potencia cultural con valor universal.	Tiene como uno de sus indicadores de resultado "Porcentaje de avance de la implementación del plan de estímulos" en el cual se contemplan los siguientes indicadores de producto " Número de planes de estímulos y concertación formulados, implementados y ejecutados para las actividades artístico-culturales (Artesanías, carnaval, música, artes escénicas, teatro y circo, danza, artes visuales, patrimonio, entre otros) en beneficio de las comunidades, con enfoque de género, diferencial, étnico y ciclo vital".

REQUISITOS GENERALES



DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN

N°	DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES
1	Cédula o Representación Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Si participa como persona natural: fotocopia de cédula de ciudadanía. • Si participa como persona jurídica: certificado de Cámara de Comercio de la entidad y cédula de ciudadanía del representante legal. • Si participa como grupo constituido: deberá presentar documento privado de creación del grupo constituido, firmado por cada uno de los integrantes y con la respectiva copia de la cédula (no será exigible la autenticación en notaría). • Si participa como resguardo indígena: fotocopia de la resolución de reconocimiento expedida por el Ministerio de Interior y fotocopia de la cédula del representante.
2	RUT	<ul style="list-style-type: none"> • Si participa como persona natural: documento RUT expedido por la DIAN. • Si participa como persona jurídica: RUT de la entidad. • Si participa como grupo constituido: RUT de cada uno de los integrantes del grupo. • Si participa como resguardo indígena: RUT del resguardo. • Recuerde que el RUT debe tener actividad principal o secundaria relacionada con el sector cultura. Para ello, consulte los códigos CIUU en: https://dian-rut.com/wp-content/uploads/2021/06/Actividades-economicas-RUT-codigos-CIUU.pdf <p>Nota: la fecha de generación del RUT (parte inferior derecha del documento por fuera del margen) no deberá ser mayor a tres (3) meses al momento de la inscripción.</p>
3	Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más.	<ul style="list-style-type: none"> • Si participa como persona natural: diligenciar la declaración juramentada de residencia, descargable en: https://docs.google.com/document/d/10rqnoPGoVENjwnATqnw6cA1m2v2JA2fc/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true • Si participa como persona jurídica: la fecha de inscripción en Cámara de Comercio de Pasto deberá tener una antigüedad mayor a UN (1) año al momento de cierre de la presente convocatoria. Para los casos de personas jurídicas con inscripción en Cámaras de Comercio diferentes a Pasto, deberán adjuntar pruebas de haber desarrollado actividades culturales en el municipio de Pasto durante los tres (3) últimos años o más. • Si participa como grupo constituido: cada integrante deberá diligenciar la declaración juramentada de residencia, descargable en: https://docs.google.com/document/d/10rqnoPGoVENjwnATqnw6cA1m2v2JA2fc/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true • Si participa como resguardo indígena, cada integrante



		deberá diligenciar la declaración juramentada de residencia, descargable en: https://docs.google.com/document/d/10rqnoPGoVENjwnATanw6cA1m2v2JA2fc/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true
4	Declaración juramentada de derechos de autor	Diligenciar la declaración juramentada de derechos de autor, descargable en: https://docs.google.com/document/d/1PLOHs5_Q5zPlhZeBG2SYgh_Hx0z_ZAw7/edit?usp=drive_link&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true
5	Hoja de vida	Diligenciar formato de hoja de vida descargable en: https://docs.google.com/document/d/1G8e5JtW6yc_xVNIO4OMdqCN-OOBYC503/edit?usp=drive_link&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true

DOCUMENTOS PARA RECIBIR EL PREMIO SI RESULTA GANADOR.

Tanto el paz y salvo municipal, así como el certificado de cuenta bancaria, se solicitarán únicamente si el participante resulta ganador y para efectos del respectivo pago del premio y/o estímulo. En tal caso, dichos documentos deberán entregarse en la Secretaría de Cultura Municipal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

Nº	Documento	Detalles
1	Paz y Salvo municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Si resulta ganador/a y participó como persona natural: paz y Salvo Municipal de la persona natural. • Si resulta ganador/a y participó como persona jurídica: paz y salvo de la entidad (fundación, corporación, asociación, etc.) • Si resulta ganador/a y participó como grupo constituido: debe presentar Paz y Salvo municipal de <u>cada uno</u> de los integrantes del grupo constituido <p>Nota: el municipio no aceptará transacciones en caso de deuda.</p>
2	Certificado de cuenta bancaria	<ul style="list-style-type: none"> • Si resulta ganador/a y participó como persona natural: certificado de cuenta bancaria a nombre de la persona natural • Si resulta ganador/a y participó como persona jurídica: certificado de cuenta bancaria a nombre de la entidad (fundación, corporación, asociación, etc.) • Si resulta ganador/a y participó como grupo constituido: certificado de cuenta bancaria del representante del grupo.



CONDICIONES GENERALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL.

CRITERIO	PUNTAJE MAX.
<p>Enfoque diferencial (ver glosario) * Los y las participantes deberán argumentar (si aplica) el enfoque diferencial que contiene su obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si la obra promueve los derechos de las mujeres y/o las orientaciones sexuales y/o la identidad de género, se asignará hasta diez (10) puntos en los criterios de evaluación. ● Si la obra promueve los saberes de los pueblos indígenas y/o población Rrom y/o población negra residentes en el municipio, se otorgará hasta diez (10) puntos en los criterios de evaluación. ● Si el participante pertenece y/o fortalece los derechos de la población en situación de discapacidad se otorgará hasta diez (10) puntos en los criterios de evaluación. ● Si el proyecto incluye claramente un beneficio o presencia en la zona rural en su propuesta se otorgarán hasta diez (10) puntos teniendo en cuenta las distancias, condiciones de acceso y logística que requiere para el desarrollo en el sector rural del municipio de Pasto. <p>NOTA: Los integrantes del jurado recibirán capacitación relacionada con las políticas públicas de enfoque diferencial existentes en el municipio de Pasto, a fin de evaluar asertivamente el contenido de las propuestas.</p>	10

COMPROMISOS

- De conformidad con los principios de lealtad procesal y buena fe, se asume por parte de la Secretaría de Cultura de Pasto, que los documentos allegados al proceso corresponden a la realidad. Sin perjuicio de lo anterior la entidad podrá verificar directamente los documentos que considere necesarios.
- Una vez inscrito el participante acepta todos los compromisos de la presente convocatoria. **El retiro en cualquier fase**, así como el incumplimiento total o parcial, acarreará la no expedición del Paz y Salvo emitido por la Secretaría de Cultura, requisito para futuras convocatorias que la dependencia programe durante el 2024.
- El/La ganador/a deberá presentarse a la Secretaría de Cultura a firmar los documentos necesarios para el trámite del pago al premio.
- El/la ganador/a deberá cumplir con las fechas de exhibición, muestra, socialización y demás formatos que exige el premio adquirido, así como



gestionar por su cuenta los permisos, trámites, costos y demás ítems necesarios para tal fin.

- Es indispensable que el/la ganador/a, suscriba el acta de compromiso y aporte los documentos necesarios para el trámite de pago del premio, no hacerlo en las fechas señaladas y en la forma debida, generará retrasos no imputables al municipio.
- En caso de ser requerido por la Alcaldía de Pasto, los ganadores deberán realizar una exhibición/socialización de su propuesta ganadora
- Los ganadores deberán realizar una publicación con la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023 y compartir el enlace o medio de ingreso de dicha publicación a la Secretaría de Cultura a través del formulario de informe establecido.
- Los ganadores deberán diligenciar el formato Licencia de derechos patrimoniales de autor sobre fotografías, y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual, otorgado a la Alcaldía de Pasto, descargable en el siguiente enlace:
<https://docs.google.com/document/d/1tQ9hWAzqxhlzt24hGEaB-pvO1zVilrft/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true>

SUBSANABILIDAD

- **Requisitos generales:** veinticuatro horas (24), contadas a partir de la expedición del acta de propuestas habilitadas.
- **Requisitos específicos:** siendo que tienen fines de evaluación y puntaje, NO son subsanables.

CAUSALES DE RECHAZO

- No cumplir con los requisitos establecidos y/o no subsanarlos en la forma y plazos señalados.
- No diligenciar la totalidad de los formatos de participación que le correspondan a su categoría.
- No acreditar relación con la cultura en las actividades económicas principal o secundaria del RUT.
- La propuesta debe ser presentada en una sola categoría, se prohíbe la presentación de propuestas en dos o más categorías.
- Propuestas que se presenten por fuera del plazo y hora establecida, según el cronograma de la convocatoria.
- Presentación de la propuesta por un menor de 18 años de edad.
- En caso de que se presenten dos propuestas idénticas, las dos serán anuladas.
- Si el proponente allega documentos que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido y que por su



naturaleza no permiten ser subsanados.

- Presentar o suministrar información que no es veraz o no corresponde a la realidad, con el fin de cumplir con un requisito de participación o mejorar la propuesta presentada para efectos de la evaluación.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente.
- En el caso de las personas jurídicas y grupos constituidos, ni el representante legal ni los integrantes del grupo constituido, podrán participar como personas naturales en dos o más estímulos y/o premios.
- Cuando una propuesta se presente en un formulario diferente al asignado a su línea y componente.
- Cuando se compruebe que el proponente no ha residido durante los últimos tres (3) años en el municipio de Pasto.
- Cuando se plantee como lugar de ejecución de alguna de las actividades de la propuesta, lugares fuera del municipio de Pasto excepto cuando la categoría lo especifique claramente.
- Cuando la propuesta presentada no corresponda a la autoría del participante y/o no cuente con la debida autorización para su participación.
- Aquellas propuestas cuyos contenidos o actividades puedan ir en detrimento de la dignidad de los individuos y ciudadanos/as, que atenten contra los derechos humanos o pongan en riesgo la salud de las personas, animal y/o medio ambiente.
- Aquellas propuestas que planteen la realización de reinados, certámenes o concursos de belleza.

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Participantes o proponentes menores de 18 años.
- Grupos constituidos y/o personas naturales que no acrediten su residencia por tres (3) o más años en el municipio de Pasto.
- Funcionarios públicos.
- Contratistas de la Alcaldía de Pasto.
- Así mismo no podrán participar las personas naturales que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos), segundo de afinidad (suegros, yernos y nueras), primero civil (adoptivo) y cónyuge o compañero permanente de los servidores públicos de la Secretaría de Cultura de Pasto o de los contratistas de esta Secretaría.
- Los jurados de la convocatoria, ni a título personal, ni como integrantes de un grupo constituido o persona jurídica.
- Instituciones educativas de carácter público y privado a nivel municipal, departamental y nacional, Instituciones de educación superior públicas o privadas, cajas de compensación familiar, cámaras de comercio, cooperativas de ahorro y crédito, personas jurídicas extranjeras.



NOTA: Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluido el momento de hacer entrega del estímulo o premio correspondiente. Tratándose de personas grupos constituidos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de sus integrantes inhabilitará a la totalidad del grupo.

JURADOS

El jurado seleccionado tendrá las siguientes facultades:

- Recomendar a la Secretaría de Cultura de Pasto, quiénes deben ser los ganadores del Portafolio de Estímulos Pasto La Gran Capital - 2023, teniendo en cuenta que las propuestas ganadoras deben ser las que hayan obtenido los puntajes más altos una vez realizada la deliberación.
- La recomendación de ganadores por parte del jurado no será susceptible de contradicción y contra ella no procede ningún recurso.
- Recomendar que la convocatoria se declare desierta en alguno de sus componentes, si durante la deliberación se encuentra por unanimidad que las propuestas evaluadas no ameritan el otorgamiento del premio o estímulo. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.
- Presentar ampliación de la evaluación si la Secretaría de Cultura lo solicita.

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA/ HORA	LUGAR
Publicación y apertura de la convocatoria.	Sábado, 19 de agosto de 2023.	Página web de la Alcaldía de Pasto: www.pasto.gov.co Facebook: Secretaría de Cultura de Pasto https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/
Cierre de la convocatoria.	Lunes, 4 de septiembre de 2023 hasta las 11:59:59 p.m. (hora local)	La inscripción, el envío de las propuestas y sus anexos, deberá realizarse a través del enlace correspondiente a la dimensión a la cual se postula: Artes plásticas y/o visuales: https://forms.gle/CnmrLxrDaMn3W6Z6 Artesanía: https://forms.gle/QNUYizBrHCmJGxJQ9 Bibliotecas: https://forms.gle/aus4UtiEKBNU8otY6 Oralidad:



		<p>https://forms.gle/qEbwJjRjYCBtZDhX6</p> <p>Lectura y escritura: https://forms.gle/XDmW4LhtrubHcZgh6</p> <p>Cine: https://forms.gle/kRj3CRf6anpP3DqB8</p> <p>Danza: https://forms.gle/Z67u6E4EikmKp3SA7</p> <p>Música: https://forms.gle/gCj6Cr9G7S8WF6QE6</p> <p>Patrimonio: https://forms.gle/4a981x3QZ4GREXtc8</p> <p>Teatro: https://forms.gle/xh7yWoi4jdbnmpTX7</p> <p>Circo: https://forms.gle/jLdWQjasSpGWRNAa6</p> <p>Títeres: https://forms.gle/CTVR9BQtop6NzNaa6</p>
Publicación de propuestas habilitadas (que cumplen con los requisitos y documentación)	Jueves, 7 de septiembre de 2023 en la noche.	Facebook: Secretaría de Cultura https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/
Término para subsanación de documentos.	Hasta, lunes 11 de septiembre de 2023 11:59:59 p.m.	Los documentos para subsanar deberán ser enviados a: convocatoriaestimulos@pasto.gov.co En el caso de las propuestas físicas los documentos subsanados deberán entregarse en la Secretaría de Cultura Calle 19 No.42-60 Centro Cultural Pandiaco hasta las 5:59:59 p.m.
Propuestas habilitadas para jurado evaluador.	Miércoles, 13 de septiembre de 2023 en la noche.	Facebook: Secretaría de Cultura https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/
Evaluación de propuestas por el jurado.	Miércoles, 20 de septiembre de 2023.	Entrega de resultados a la Secretaría de Cultura.



Publicación del acta ganadores de la convocatoria.	Viernes, 22 de septiembre de 2023 en la noche.	Facebook: Secretaría de Cultura https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/
Publicación de resolución de ganadores.	Martes, 26 de septiembre de 2023.	Página web de la Alcaldía de Pasto www.pasto.gov.co Facebook: Secretaría de Cultura https://www.facebook.com/SecretariaDeCulturaPasto/
Ejecución de las propuestas ganadoras.	Hasta el lunes, 23 de octubre de 2023.	Según propuesta presentada en el formulario.
Entrega de informes de resultados, con las respectivas evidencias.	Hasta el lunes, 30 de octubre de 2023 a las 11:59:59 p.m.	Los informes deberán ser enviados a través del siguiente enlace: https://forms.gle/dpVR7tmxL334kwAY6
Revisión de informes	Hasta el martes, 7 de noviembre de 2023.	
Presentación de cuentas	A partir del miércoles, 8 noviembre de 2023 y hasta el viernes 17 de noviembre de 2023.	<ol style="list-style-type: none"> Diligenciar cuenta de cobro, descargable en https://docs.google.com/document/d/1B8wAMHE59vGkpuBRA1h-uoTTI0s3g8S/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true Crear usuario, ingresar y diligenciar solicitud de estampilla en https://estampillas.haciendapasto.gov.co/#/ Pagar estampilla virtual con PSE o presencial en Banco de Occidente. Enviar cuenta de cobro y recibo de pago de estampillas al correo convocatoriaestimulos@pasto.gov.co Acercarse a firmar certificado de cuenta a la Secretaría de Cultura Calle 19 No. 42-60 Centro Cultural Pandiaco. El trámite de pago empieza una vez presentados y aprobados todos los documentos. El proceso de pago con Secretaría de Hacienda es mayor a 40 días.

NOTA 1: en cualquier etapa de la convocatoria, incluso antes de la entrega del estímulo, de advertir circunstancias como causales de rechazo, inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses, o cualquier otra circunstancia que impida hacerse acreedor al estímulo, la Secretaría de Cultura, procederá a retirar



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE CULTURA

el premio o estímulo. La Secretaría de Cultura procederá a otorgarlo a aquel proyecto que haya ocupado el siguiente puntaje en evaluación en la categoría.

NOTA 2: de no completarse el número total de incentivos, por cada categoría y/o línea, los recursos que queden disponibles se reasignarán a las líneas y categorías que cuenten con el mayor número de propuestas presentadas, decisión que tomará la Secretaría Municipal de Cultura.

INFORMACIÓN Y CONSULTA

El Portafolio de Estímulos Pasto la Gran Capital, dispone del siguiente canal de consulta:

- E-mail: convocatoriaestimulos@pasto.gov.co



REQUISITOS ESPECÍFICOS TABLA RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

Dimensión	Línea	Categoría	Cant. por categoría	Total por dimensión	Valor por estímulo	Subtotal categoría	Total dimensión
Artes plásticas y visuales	Investigación	Estímulo a la investigación en artes plásticas o visuales.	1	16	6.000.000	6.000.000	76.000.000
	Creación	Estímulo a la creación en pintura.	3		4.000.000	12.000.000	
		Estímulo a la creación en dibujo.	3		4.000.000	12.000.000	
		Estímulo a la creación en fotografía.	3		4.000.000	12.000.000	
		Estímulo a la creación en muralismo, arte tridimensional, artes vivas o artes gráficas.	4		5.000.000	20.000.000	
		Premio vida y obra en artes plásticas y visuales.	1		7.000.000	7.000.000	
		Estímulo a laboratorio para artes plásticas y/o artes visuales.	1		7.000.000	7.000.000	
Artesanía.	Creación	Premio vida y obra en artesanía.	1	20	7.000.000	7.000.000	86.500.000
		Premio a la maestría en el oficio – Artesanía tradicional.	2		5.000.000	10.000.000	
		Estímulo a la creación / co-creación en artesanía.	5		5.500.000	27.500.000	
	Producción	Estímulo a la producción para la circulación en artesanía.	10		3.000.000	30.000.000	
	Formación	Estímulo a la formación en talla en madera.	1		6.000.000	6.000.000	
		Estímulo a la formación en enchapado en tamo.	1		6.000.000	6.000.000	
Bibliotecas	Circulación	Estímulo para la circulación de lectura, escritura y oralidad, en bibliotecas públicas y comunitarias.	2	2	6.000.000	12.000.000	12.000.000
Lectura y Escritura	Creación	Estímulo para la publicación de obra literaria de ficción.	3	8	6.500.000	19.500.000	51.500.000
		Estímulo para la publicación de obra literaria de no ficción.	3		6.500.000	19.500.000	
	Formación	Estímulo a la formación en escritura.	1		6.500.000	6.500.000	



		Estímulo para la formación de mediadores de lectura o escritura.	1		6.000.000	6.000.000	
Oralidad	Producción	Estímulo a la producción en oralidad.	3	5	6.500.000	19.500.000	31.500.000
	Formación	Estímulo a la formación en oralidad.	2		6.000.000	12.000.000	
Cine / Audiovisuales y Medios Interactivos	Formación /Exhibición /Investigación	Estímulo a la investigación, formación o circulación en cine y/o audiovisuales.	3	13	6.500.000	19.500.000	75.500.000
	Creación	Estímulo a guion de largometraje.	2		7.000.000	14.000.000	
		Estímulo a guion de cortometraje de animación o experimental.	2		5.000.000	10.000.000	
		Estímulo a guion de cortometraje documental o serie Web documental.	2		5.000.000	10.000.000	
		Estímulo a guion de cortometraje de ficción.	2		5.000.000	10.000.000	
		Estímulo a proyecto de creación en artes mediales o transmedia.	2		6.000.000	12.000.000	
Danza	Creación	Estímulo a la creación para la puesta en escena de grupos o parejas de danza tradicional o danza folclórica de proyección.	6	19	4.000.000	24.000.000	82.000.000
		Estímulo a la creación para la puesta en escena de solos, parejas o grupos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental.	5		4.000.000	20.000.000	
		Estímulo a la creación para la puesta en escena de grupos o parejas de danza popular, urbana, nuevas culturas o danzas del mundo.	5		4.000.000	20.000.000	
	Formación	Estímulo a la formación teórica y práctica de la danza tradicional o danza folclórica de proyección.	1		6.000.000	6.000.000	
		Estímulo a la formación teórica y práctica de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental.	1		6.000.000	6.000.000	
		Estímulo a la formación teórica y práctica de la	1		6.000.000	6.000.000	



		danza popular, urbana, o danzas del mundo.					
Música	Investigación	Estímulo a proyecto de Investigación en música.	1	26	5.000.000	5.000.000	106.000.000
	Creación	Premios canción inédita de género musical libre.	6		3.000.000	18.000.000	
	Creación	Premio al instrumentista y versatilidad musical.	2		4.000.000	8.000.000	
	Creación	Premio vida y obra en música.	1		7.000.000	7.000.000	
	Producción	Estímulo a la producción musical a través de un videoclip de género musical libre.	5		4.000.000	20.000.000	
		Estímulo a la producción discográfica para formato sencillo (single) género musical libre.	6		3.000.000	18.000.000	
	Circulación	Estímulo a la circulación musical.	3		6.000.000	18.000.000	
	Formación	Estímulo a la formación en música del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.	1		6.000.000	6.000.000	
Formación	Estímulo a la formación musical.	1	6.000.000	6.000.000			
Patrimonio	Investigación	Estímulo a la investigación en patrimonio cultural - Material o inmaterial.	2	7	6.000.000	12.000.000	43.000.000
		Estímulo a la Investigación - creación en cocina tradicional	1		6.000.000	6.000.000	
	Creación	Premio vida y obra en patrimonio (Carnaval o barniz de Pasto)	1		7.000.000	7.000.000	
	Circulación	Estímulo a la circulación para promover el juego en el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.	2		6.000.000	12.000.000	
	Formación	Estímulo a la formación en procesos del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.	1		6.000.000	6.000.000	
Teatro	Creación	Estímulo a texto de dramaturgia para Teatro.	2	11	5.000.000	10.000.000	64.000.000
	Producción	Estímulo a la pre-producción, producción o post-producción de obra de teatro formato pequeño de hasta tres integrantes.	3		5.000.000	15.000.000	
		Estímulo a la pre-producción, producción o post-producción de obra de teatro para grupo	2		6.500.000	13.000.000	



		mediano de teatro de cuatro a siete integrantes.				
		Estímulo para la pre-producción, producción o post-producción de obra de teatro para grupo grande de teatro de ocho o más integrantes.	1		8.000.000	8.000.000
	Circulación	Estímulo para la circulación de obras de teatro.	2		6.000.000	12.000.000
	Formación	Estímulo para la formación en técnicas de teatro.	1		6.000.000	6.000.000
Circo	Creación	Premio vida y obra en circo.	1	9	7.000.000	7.000.000
	Creación	Estímulo para la creación de números de circo.	5		4.000.000	20.000.000
	Circulación	Estímulo para la circulación de espectáculos de circo.	2		5.000.000	10.000.000
	Formación	Estímulo para la formación en circo.	1		6.000.000	6.000.000
Títeres	Creación	Estímulo para la creación en obra de títeres.	2	6	6.000.000	12.000.000
		Estímulo para la creación en dramaturgia de títeres.	1		3.000.000	3.000.000
	Circulación	Estímulo para la circulación en títeres.	2		4.000.000	8.000.000
	Formación	Estímulo para la formación en teatro de títeres y objetos.	1		6.000.000	6.000.000
			142	142		700.000.000

DIMENSIONES, LÍNEAS Y CATEGORÍAS

DIMENSIÓN: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Línea: Investigación

Categoría: Estímulo a la investigación en artes plásticas o visuales

Categoría: Estímulo a la investigación en artes plásticas o visuales			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6'000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural, jurídica o grupos constituidos. Propuesta en investigación histórica, técnica-conceptual, curatorial, pedagógica y/o afines en artes plásticas o visuales.			



Temática: Libre. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales. La propuesta debe contar con los derechos de autor de todos sus componentes.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario Investigación 3	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1kDD7g3PWDNUe8ZOTyVdMIRQAR69w7R5-/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/CnmrLxrDaMn3W6Z6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Metodología: calidad, organización, proceso planteado, redacción.		40
Impacto de la propuesta: tema, resultados esperados, aplicación.		25
Alcance poblacional y territorial: beneficiarios, lugares.		15
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo a la creación en pintura

Categoría: Estímulo a la creación en pintura.
--



Línea	Creación		
Cant. de estímulos	3	Valor de cada estímulo	4'000.000 (cuatro millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Para obras pictóricas a crear en el año 2023 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta.</p> <p>En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie.</p> <p>La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p> <p>Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5ACORDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/e_dif?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Portafolio del artista	Incluir		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/CnmrLxrDaMn3W6Z6		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio			Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación.			50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra.			20
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural.			20
Enfoque diferencial (ver glosario).			10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS			
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la			



propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.

Categoría: Estímulo a la creación en dibujo

Categoría: Estímulo a la creación en dibujo.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
3			4'000.000 (cuatro millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Obras de dibujo a crear en el año 2023 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria. Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta. En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie. Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/e/dit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Portafolio del artista	Incluir		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/CnmrLrxrDaMn3W6Z6		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			



Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación	50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra	20
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.</p>	

Categoría: Estímulo a la creación en fotografía

Categoría: Estímulo a la creación en fotografía.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	Valor total
3			4'000.000 (cuatro millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido Obras fotográficas a realizar en el año 2023 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria. Enviar el portafolio del artista/fotógrafo como referencia para la aplicación/producción de la propuesta. En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie. Los recursos del estímulo se deben aplicar en la producción de la obra. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓



Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/e/dit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true
Portafolio del fotógrafo	Incluir
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/CnmrLxrDaMn3W6Z6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación	50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra	20
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

Categoría: Estímulo a la creación en muralismo, arte tridimensional, artes vivas o artes gráficas

Categoría: Estímulo a la creación en muralismo, arte tridimensional, artes vivas o artes gráficas.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	4	Valor de cada estímulo	5'000.000 (cinco millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Obras de muralismo, arte tridimensional, artes vivas o artes gráficas, a realizar en el año 2023 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria. Enviar el portafolio del artista como referencia para la aplicación/producción de la propuesta En caso de presentar una propuesta que contenga varias obras, éstas deben tener ejes temáticos y/o estilísticos comunes y/o corresponder a una serie. Los recursos del estímulo se deben aplicar en la propuesta del mural a escala a todo color y en materiales de calidad. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.			



REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5ACORDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/e/dit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Portafolio del artista	Incluir	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/CnmrLrxrDaMn3W6Z6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta de creación		50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra		20
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Premio vida y obra en artes plásticas o visuales

Categoría: Premio vida y obra en artes plásticas o visuales			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	7'000.000 (siete millones de pesos mcte.)



CONDICIONES		
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural dedicada a la creación en artes plásticas y/o visuales como actividad principal durante treinta (30) años continuos. Tener al momento de la fecha de cierre de la convocatoria sesenta (60) años o más. Nota: no podrán aplicar los maestros premiados en versiones anteriores en las categorías "Premio vida y obra"</p>		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más		
Declaración juramentada de derechos de autor		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 2 Premios	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1YckfNxJmeN2SzUAQuJgbT_jYexi81dNd/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true</p>	
Hoja de vida	<p>Organizada así: Información del/la participante: Nombre completo, fecha de nacimiento, dirección de residencia, dirección del taller (si es diferente a la dirección de residencia). Formación: empírica o académica. Participación en eventos: comerciales, culturales o académicos con año y lugar de participación. Incluir los debidos soportes. Premios y reconocimientos: certificados, reseñas o publicaciones de prensa, libros u otras evidencias. Incluir los debidos soportes. Otros que a criterio del participante describan adecuadamente su trayectoria en el campo de la artesanía.</p>	
Portafolio del artista	Incluir URL del enlace en hoja de vida	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/CnmrLxrDaMn3W6Z6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Trayectoria y experiencia a lo largo del tiempo.		40
Estilo artístico y maestría en el manejo de la técnica.		30
Transmisión del saber y conocimiento.		10
Aporte al sector / dimensión artística y construcción de identidad/estilo.		10



Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

Categoría: Estímulo a laboratorio para artes plásticas y/o artes visuales

Categoría: Estímulo a laboratorio para artes plásticas y/o artes visuales.				
Línea	Creación			
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo		
1			7'000.000 (siete millones de pesos mcte.)	
CONDICIONES				
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta de laboratorio para artes plásticas y/o artes visuales a realizar en el año 2023 y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria. Temática: libre. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.				
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)				Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal				
RUT				
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.				
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.				
Hoja de vida según formato.				
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)				
Documento	Especificaciones			Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/e/dit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true			
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/CnmrLxrDaMn3W6Z6			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Criterio				Puntaje máx. 100 puntos
Concepto y método de la propuesta				40
Claridad y viabilidad de la propuesta de implementación				25



Alcance poblacional y territorial	15
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

DIMENSIÓN: ARTESANÍA

Línea: creación

Categoría: Premio vida y obra en artesanía

Categoría: Premio vida y obra en artesanía			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	7 '000.000 (siete millones de pesos mcte.)
1			
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural dedicada a un oficio artesanal como actividad principal durante treinta (30) años continuos. Tener al momento de la fecha de cierre de la convocatoria sesenta (60) años o más. Que la actividad artesanal esté incluida en el listado de los oficios de Artesanías de Colombia. Consultar en https://n9.cl/91bf6 Nota: no podrán aplicar los/las maestros/as premiados en versiones anteriores en la categoría "Premio vida y obra".			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 2 Premios	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1YckfNxJmeN2SzUAQuJgbT_jYexi81dNd/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		



Fotografías/catálogo	Fotografías en buena resolución de sus obras / productos: Ficha técnica de cada producto: nombre, materia prima, oficio y/o técnica, descripción y año de elaboración. Mínimo 5 productos/obras. Fotografía del/la maestro/a artesano(a) trabajando en el oficio.	
Hoja de vida formulario 2	Organizada así: Información del/la participante: Nombre completo, fecha de nacimiento, dirección de residencia, dirección del taller (si es diferente a la dirección de residencia). Formación: empírica o académica. Participación en eventos: comerciales, culturales o académicos con año y lugar de participación. Incluir los debidos soportes. Premios y reconocimientos: certificados, reseñas o publicaciones de prensa, libros u otras evidencias. Incluir los debidos soportes. Otros que a criterio del participante describan adecuadamente su trayectoria en el campo de la artesanía.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/QNUYizBrHCmJGxJQ?	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Trayectoria y experiencia a lo largo del tiempo.		40
Maestría en el manejo de la técnica		30
Transmisión del saber y conocimiento		10
Aporte al sector / dimensión artística		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Premio maestría en el oficio – artesanía tradicional

Categoría: Premio maestría en el oficio – artesanía tradicional			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (cinco millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural dedicada a un oficio artesanal como			



<p>actividad principal durante treinta (30) años continuos. Que la actividad artesanal esté incluida en el listado de los oficios de Artesanías de Colombia. Consultar listado en https://n9.cl/91bf6 Nota: no podrán aplicar los/las maestros/as premiados en versiones anteriores en la categoría "Premio maestría en el oficio – Artesanía tradicional".</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 2 Premios	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1YckfNxJmeN2SzUAQuJgbT_jYexi81dNd/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true</p>	
Soporte visual	<p>Mínimo de obras con las que podrá inscribirse: CINCO (5) Registro fotográfico: UN (1) plano general y TRES (3) planos detalle por cada obra. Ficha técnica: Ficha técnica de cada producto: nombre, materia prima, oficio y/o técnica, descripción y año de elaboración Otros recursos que el participante considere necesarios para describir adecuadamente su trabajo</p>	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/QNUYiZBrHCmJGxJQ?</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Maestría y experimentación en el oficio artesanal tradicional.		40
Dominio del material y calidad de la obra		30
Transmisión del saber y conocimiento		10
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la		



propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.

Categoría: Estímulo a proyectos de creación/co-creación en artesanía

Categoría: Estímulo a proyectos de creación / co-creación en artesanía			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	5	Valor de cada estímulo	\$5'500.000 (cinco millones quinientos mil pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Proyectos de creación / co - creación en artesanía (diseño de colecciones y/o líneas de producto) que requieran pasar a proceso de prototipado o producción. Que la actividad artesanal esté incluida en el listado de los oficios de Artesanías de Colombia. Consultar en https://n9.cl/91bf6</p> <p>Pueden participar proyectos de creación individual (artesano o diseñador) o de creación colectiva entre equipos (artesano - diseñador y otros oficios y/o profesiones). Diseño de colección o línea de mínimo TRES (3) productos.</p> <p>Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a producción de prototipos o primera serie.</p> <p>La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control
Formulario 1 creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Soporte visual	Descripción clara detallada de la propuesta, los/las participantes podrán apoyarse en material gráfico y recursos necesarios para describir adecuadamente lo planteado en la propuesta, (Bocetos, renders, modelos, planos técnicos, etc.)		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos:		



<https://forms.gle/QNUYizBrHCmJGxJQ9>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Claridad conceptual del proyecto.	30
Funcionalidad: satisfacción de la necesidad y resolución del problema.	30
Estética: impacto visual, innovación/experimentación, calidad de la obra.	20
Aporte al sector y a la construcción de identidad individual o colectiva	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10

COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS

Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico de alta calidad tanto de los resultados de diseño obtenidos como del proceso de producción y fichas técnicas de cada producto realizado que conforma la línea de productos.

Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.

Línea: Producción

Categoría: Estímulo a la producción para la circulación en artesanía

Categoría: Estímulo la producción para la circulación en artesanía			
Línea	Producción		
Cant. de estímulos	Valor de cada estímulo		
10		\$3'000.000 (tres millones de pesos mcte.)	
CONDICIONES			
Quienes pueden presentarse: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de producción para la participación en eventos feriales, exposiciones, muestras artesanales, entre otros que estimulen la comercialización a realizarse en 2023. En la propuesta debe especificar los rubros en los que aplicará los gastos de participación en el evento como elaboración de mobiliario de exhibición, producción de obra, presentación de producto, material de difusión, entre otros. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			



Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 5 producción	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1a_g13AwRVSly9TvtXz36O5Qn_XmFg5c/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Invitación, oficio de selección o carta de compromiso del evento/espacio en el cual se va a presentar.	Anexar la invitación u oficio de selección del evento de circulación en artesanía al cual se va a presentar. Carta de compromiso del espacio para el cual realizará la producción. El evento puede ser local, regional, nacional o internacional y que estén dentro la vigencia 2023.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/QUUYizBrHCmJGxJQ9	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de producción/presentación, relevancia y contenido		40
Alcance, impacto e importancia del evento a participar		40
Aporte al sector y a la construcción de identidad		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: soporte de gastos, registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo a la formación en talla en madera

Categoría: Estímulo a la formación en talla en madera			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de formación en la técnica de talla en madera orientada a salvaguardar los oficios artesanales y el fortalecimiento de la cadena de valor de sus técnicas.			



Experiencia previa y relevante en el oficio o técnica artesanal en talla en madera de quien presenta en la propuesta. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/QNUYiZBrHCmJGxJQ9	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		30
Trayectoria		20
Alcance poblacional y territorial		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo a la formación en enchapado en tamo

Categoría: Estímulo a la formación en enchapado en tamo
--



Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de formación en la técnica de enchapado en tamo orientada a salvaguardar el oficio y el fortalecimiento de la cadena de valor de sus técnicas. Experiencia relevante en el oficio o técnica artesanal que presenta en la propuesta. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtfpof=true&sd=true		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/QNUYizBrHCmJGxJQ9		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio			Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)			30
Trayectoria			20
Alcance poblacional y territorial			20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural			20
Enfoque diferencial (ver glosario)			10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS			
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.			



Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.

DIMENSIÓN: BIBLIOTECAS

Línea: circulación

Categoría: Estímulo para la circulación de lectura, escritura y oralidad, en bibliotecas públicas y comunitarias

Categoría: Estímulo para la circulación de lectura, escritura y oralidad, en bibliotecas públicas y comunitarias		
Línea	Circulación	
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo
		6'000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES		
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta para la circulación de lectura, escritura y/o de oralidad en bibliotecas públicas y comunitarias. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario Circulación	6 Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1GkCCpOiVkcNw79jnDSsQHguVKYQIUedh/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Aval de la biblioteca	Presentar el aval de la biblioteca donde realizará su propuesta de circulación	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/aus4UtiEKBNu8otY6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		



Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Alcance del evento a realizar	50
Relevancia e impacto de la propuesta	40
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una presentación de la propuesta en al menos una biblioteca pública municipal. Realizar al menos 2 presentaciones de la propuesta en las bibliotecas que conforman la Red comunitaria. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.</p>	

DIMENSIÓN: LECTURA Y ESCRITURA

Línea: creación

Categoría: Estímulo para la publicación de obra literaria de ficción

Categoría: Estímulo para la publicación de obra literaria de ficción			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	3	Valor de cada estímulo	6 '500.000 (seis millones quinientos mil pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta obra literaria de ficción inédita. Deberá contar con los derechos de autor a título del participante. Su extensión máxima deberá ser de doscientas (200) páginas. Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a la impresión de la obra literaria de ficción. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS			



(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 1 creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDdbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/eDit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Libro de ficción NO publicado	Extensión máxima: doscientas (200) páginas. Formato: PDF	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/XDmW4LhtrubHcZgh6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Forma: estructura, lenguaje, ortografía, puntuación.		30
Contenido: temática, originalidad, coherencia.		30
Innovación, actualidad e impacto.		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023. Entregar a la Secretaría de Cultura Municipal, hasta el 31 de noviembre de 2023, VEINTE (20) ejemplares físicos del libro de ficción.		

Categoría Estímulo para la publicación de obra literaria de No ficción

Categoría: Estímulo para la publicación de obra literaria de No ficción			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	3	Valor de cada estímulo	6 '500.000 (seis millones quinientos mil pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta obra literaria de No ficción inédita. Deberá contar con los derechos de autor a título del participante.			



<p>Su extensión máxima deberá ser de doscientas (200) páginas. Los recursos financieros del estímulo se deberán destinar a la impresión de la obra literaria de no ficción. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 1 creación	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/eDit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtfpof=true&sd=true</p>	
Libro de No ficción no publicado	<p>Extensión máxima: doscientas (200) páginas. Formato: PDF</p>	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/XDmW4LhtrubHcZgh6</p>	
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Forma: estructura, lenguaje, ortografía, puntuación.		30
Contenido: temática, originalidad, coherencia.		30
Innovación, actualidad e impacto.		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
<p>COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS</p>		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una presentación de la propuesta en al menos una biblioteca pública municipal. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.),</p>		



destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023. Entregar a la Secretaría de Cultura Municipal, hasta el 31 de noviembre de 2023, VEINTE (20) ejemplares físicos del libro de NO ficción.

Línea: formación

Categoría: Estímulo a la formación en escritura

Categoría: Estímulo a la formación en escritura			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '500.000 (seis millones quinientos mil pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Podrán participar proyectos de formación de diferentes géneros narrativos que tengan alcance territorial a nivel de comuna o corregimiento. Podrán participar proyectos nuevos sin trayectoria, pero los participantes (personas naturales, grupos conformados con trayectoria o personas jurídicas) deberán tener formación o experiencia acreditada en actividades de Escritura. Los recursos de esta categoría no podrán ocuparse para la producción de libros, cartillas u otros impresos. Las propuestas que involucren a instituciones educativas o penitenciarias deberán adjuntar una carta de aval firmada por el rector o director de dicha institución, que garantice que, si el proyecto resulta ganador, sí podrá ejecutarse en ese espacio y en los tiempos y cronograma propuestos. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos:		



https://forms.gle/XDmW4LhtrubHcZgh6	
Certificado de formación profesional en literatura, escrituras creativas, comunicación social, o técnico en curso, diplomados, especialización y/o en maestría en escritura creativa.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	40
Alcance poblacional y territorial	35
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	15
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

Categoría: Estímulo para la formación de mediadores de lectura o escritura

Categoría: Estímulo para la formación de mediadores de lectura o escritura.			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Podrán participar proyectos de mediación de lectura y escritura para la primera infancia dirigida a docentes, bibliotecarios, familias, cuidadores y otros agentes educativos y culturales. Proyectos de Formación en el diseño del servicio de promoción de lectura y escritura en bibliotecas públicas y escolares del municipio de Pasto. Proyectos de Formación en estrategias de promoción de lectura y escritura dirigida a agentes culturales, sociales, educativos o comunitarios del municipio de Pasto. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			



Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Certificado de experiencia en promotor o mediador de lectura o escritura en el municipio de Pasto (3 años).		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/XDmW4LhtrubHcZgh6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		35
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

DIMENSIÓN: ORALIDAD

Línea: Producción

Categoría: Estímulo a la producción en oralidad

Categoría: Estímulo a la producción en oralidad			
Línea	Producción		
Cant. de estímulos	3	Valor de cada estímulo	6'500.000 (seis millones quinientos mil pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. La propuesta debe tener el enfoque de narración oral, oralidad desde las prácticas de transmisión de conocimiento (ejercicio de la tulpá, círculos de la palabra, etc.) Los proyectos deberán proponer acciones en cualquiera de las siguientes categorías: alfabetización, difusión de la cultura local, igualdad y derechos humanos, cultura			



ciudadana, entre otras, en razón de la naturaleza del proyecto. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 5 Producción	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1a_gl3AwrRVSLY9TvtXz36O5Qn_XmFg5c/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/aEbwJjRJYCBtZDhX6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Relevancia e impacto de la propuesta		50
Innovación, viabilidad de implementación y retorno socioeconómico		25
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023. Realizar de manera presencial al menos una acción de la propuesta para la oralidad en relación al espacio, la tulpa y/o la cocina.		

Categoría: Estímulo a la formación en oralidad



Categoría: Estímulo a la formación en oralidad			
Línea	Formación		Código
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
	2		6'000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido.			
La propuesta debe tener el enfoque de narración oral o de oralidad desde las prácticas de transmisión de conocimiento (ejercicio de la tulpá, círculos de la palabra, etc.).			
La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento		Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario Formación		4 Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción		En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/gEbwJjRjYCBtZDhX6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio			Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación			40
Alcance poblacional y territorial			35
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural			15
Enfoque diferencial (ver glosario)			10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS			
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.),			



destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.

DIMENSIÓN: CINE /AUDIOVISUALES Y MEDIOS INTERACTIVOS

Línea: Investigación / Formación / Circulación

Categoría: Estímulo a la investigación, formación o circulación en cine y/o audiovisuales

Categoría: Estímulo a la investigación, formación o circulación en cine y/o audiovisuales			
Línea	Investigación / Formación / Circulación		
Cant. de estímulos	3	Valor de cada estímulo	6'500.000 (seis millones quinientos mil pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta en investigación, formación o circulación en cine y/o audiovisuales. Podrán participar proyectos a circular (exhibirse) en 2023 según cronograma de la convocatoria, tales como festivales, encuentros, ciclos de exhibición, cineclubes y otros afines. Temática: libre. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario según la línea a la que corresponda la propuesta.	<p>Para propuesta en formación: Formulario 4 Formación. Formulario descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true</p> <p>Para propuesta en investigación: Formulario 3 Investigación. Formulario descargable en: https://docs.google.com/document/d/1kDD7g3PWDNUe8ZOTyVdMIRQAR69w7R5-</p>		



	/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true Para propuesta en circulación/exhibición: Formulario 6 Circulación. Formulario descargable en: https://docs.google.com/document/d/1GkCCpOiVkcNW79jnDSsQHguVKYQIUedh/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/kRj3CRf6anpP3DqB8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Concepto y contenido de la propuesta	40
Relevancia e impacto de la propuesta	30
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

Línea: Creación

Categoría: Estímulo a guion de largometraje

Categoría: Estímulo a guion de largometraje			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	7'000.000 (siete millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Presentar propuesta de creación de guion de largometraje a realizar en 2023. Idioma: español. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			



RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/kRj3CRf6anpP3DqB8	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta		50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra		20
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023. Entregar el guion de largometraje finalizado.		

Categoría: Estímulo a guion de cortometraje de animación o experimental.

Categoría: Estímulo a guion de cortometraje de animación o experimental.			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	5'000.000 (cinco millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Presentar propuesta de creación de guion de cortometraje de animación o experimental a realizar en 2023. Idioma: español			



La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/kRj3CRf6anpP3DqB8	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta		50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra		20
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023. Entregar el guion de cortometraje de animación o experimental finalizado.		

Categoría: Estímulo a guion de cortometraje documental o serie Web documental

Categoría: Estímulo a guion de cortometraje documental o serie Web documental				
Línea	Creación			
Cant. de	2	Valor de cada	5'000.000 (cinco millones de pesos mcte.)	



estímulos	estímulo	
CONDICIONES		
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Presentar propuesta de creación de guion de cortometraje documental o serie Web documental en 2023. Idioma: español La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/kRj3CRf6anpP3DqB8	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta		50
Coherencia y viabilidad de la propuesta de producción de la obra		20
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023. Entregar el guion de cortometraje documental o serie Web documental finalizado.</p>		



Categoría: Estímulo a guion de cortometraje de ficción

Categoría: Estímulo a guion de cortometraje de ficción			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	5'000.000 (cinco millones de pesos mcte.)
2			
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Presentar propuesta de creación de guion de cortometraje de ficción en 2023. Idioma: español La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/kRi3CRf6anpP3DqB8		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio			Puntaje máx. 100 puntos
Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta			50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra			20
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural			20
Enfoque diferencial (ver glosario)			10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS			



Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:
Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.

Entregar el guion de cortometraje de ficción finalizado.

Categoría: Estímulo a proyecto de creación en artes mediales o transmedia

Categoría: Estímulo a proyecto de creación en artes mediales o transmedia			
Línea	Creación		Código
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6'000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de Artes mediales o Transmedia: Webart, Video performance, Video instalación, Realidad Virtual, Realidad Aumentada, cortometrajes inmersivos, cortometrajes interactivos o cortometrajes transmedia a realizar en el 2023. Temática: Libre. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/kRj3CRf6anpP3DqB8		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio			Puntaje máx. 100 puntos



Concepto, fundamentos y claridad de la propuesta	50
Coherencia y viabilidad en la propuesta de producción de la obra	20
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora según la subcategoría a la cual aplicó. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

DIMENSIÓN: DANZA

Línea: creación

Categoría: Estímulo a la creación para la puesta en escena de grupos o parejas de danza tradicional o danza folclórica de proyección

Categoría: Estímulo a la creación para la puesta en escena de grupos o parejas de danza tradicional o danza folclórica de proyección			
Línea		Creación	
Cant. de estímulos	6	Valor de cada estímulo	4'000.000 (cuatro millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos, con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto. Obras de danza tradicional o danza folclórica con un número de participantes mínimo de 2 parejas. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para



		control ✓
Formulario 1 creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/eDit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/Z67u6E4EikmKp3SA7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Relevancia e impacto de la propuesta artística (propuesta de vestuario, coreografía, expresión gestual y corporal, coordinación)		40
Innovación y viabilidad para la circulación comercial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo a la creación para la puesta en escena de solos, parejas o grupos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental

Categoría: Estímulo a la creación para la puesta en escena de solos, parejas o grupos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental			
Línea		Creación	
Cant. de estímulos	5	Valor de cada estímulo	4 '000.000 (cuatro millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto. Puesta en escena con un número de participantes desde el formato unipersonal o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.			



REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 1 creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/Z67u6E4EikmKp3SA7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Relevancia e impacto de la propuesta artística (propuesta de vestuario, coreografía, expresión gestual y corporal, coordinación)		40
Innovación y viabilidad para la circulación comercial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo a la creación para la puesta en escena de grupos o parejas de danza popular, urbana, nuevas culturas o danzas del mundo

Categoría: Estímulo a la creación para la puesta en escena de grupos o parejas de danza popular, urbana, nuevas culturas o danzas del mundo	
Línea	Creación



Cant. estímulos	de	5	Valor de cada estímulo	4'000.000 (cuatro millones de pesos mcte.)
CONDICIONES				
<p>Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 3 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto.</p> <p>Puesta en escena con un número de participantes desde el formato grupos o parejas de danza popular, urbana, nuevas culturas o danzas del mundo.</p> <p>Número de participantes mínimo 2 parejas.</p> <p>La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>				
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)				Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal				
RUT				
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.				
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.				
Hoja de vida según formato.				
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)				
Documento	Especificaciones			Espacio para control ✓
Formulario 1 creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/eDit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true			
Informe de la propuesta que debe contener:	Registro video gráfico completo de la obra (Machote) Título de la obra. Duración: (mínimo 8 minutos) Descripción de la obra (máximo MIL palabras). Las obras podrán presentar registros fotográficos con resolución de alta calidad que permita evaluarlas de manera integral (Vestuario, escenografía, coreografía, etc.).			
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/Z67u6E4EikmKp3SAZ			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Criterio				Puntaje máx.



	100 puntos
Relevancia e impacto de la propuesta artística (propuesta de vestuario, coreografía, expresión gestual y corporal, coordinación)	40
Innovación y viabilidad para la circulación comercial	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

Línea: Formación

Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de la danza tradicional o danza folclórica de proyección

Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de la danza tradicional o danza folclórica de proyección			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto. La propuesta de formación y debe estar enfocada a la danza tradicional o danza folclórica. El proceso de formación debe ser postulado por artistas y para artistas de la danza que residan en el municipio de Pasto (comunas o corregimientos). La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtfpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/Z67u6E4EikmKp3SA7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental

Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental.			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
	1		6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto La propuesta de formación debe estar enfocada a la danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro o danza experimental. El proceso de formación debe ser postulado por artistas y para artistas de la danza que residan en el municipio de Pasto (comunales o corregimientos). La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES			Espacio para



(Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1ICazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/Z67u6E4EikmKp3SA7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector/ dimensión artística y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de la danza popular, urbana, o danzas del mundo

Categoría: Estímulo a la formación teórica y práctica de la danza popular, urbana, o danzas del mundo.	
Línea	Formación



Cant. estímulos	de	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES				
<p>Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de la danza y que resida permanentemente en el municipio de Pasto.</p> <p>La propuesta de formación debe estar enfocada a la danza popular, urbana o danzas del mundo.</p> <p>El proceso de formación debe ser postulado por artistas y para artistas de la danza que residan en el municipio de Pasto (comunales o corregimientos).</p> <p>La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p>				
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)				Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal				
RUT				
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.				
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.				
Hoja de vida según formato.				
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)				
Documento		Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 4 formación		Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1T-CazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtoref=true&sd=true		
Enlace de inscripción		En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/Z67u6E4EikmKp3SA7		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Criterio				Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)				40
Alcance poblacional y territorial				30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural				20
Enfoque diferencial (ver glosario)				10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS				
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros.				



Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.
Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.

DIMENSIÓN: MÚSICA

Línea: Investigación

Categoría: Estímulo al proyecto de investigación en música

Categoría: Estímulo al proyecto de investigación en música		
Línea	investigación	
Cant. de estímulos	Valor de cada estímulo	
1		5 '000.000 (cinco millones de pesos mcte.)
CONDICIONES		
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido Investigación histórica, técnica – conceptual, curatorial, pedagógica y/o afines en música a realizar en el 2023. Temática: Libre. La investigación debe contar con los derechos de autor de todos sus componentes. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 3 investigación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1kDD7g3PWDNUe8ZOTyVdMIRQAR69w7R5-/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/qCj6Cr9G7S8WF6QE6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
criterio	Puntaje máx.	



	100 puntos
Metodología de investigación: (objetivos, justificación, claridad conceptual)	40
Impacto de la propuesta: tema, resultados esperados.	30
Alcance poblacional y territorial	10
Aporte al sector y construcción de identidad	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023. Se debe hacer entrega del documento de investigación.</p>	

Línea: Creación

Categoría: Premio canción inédita de género musical libre

Categoría: Premio canción inédita de género musical libre			
Línea		Creación	
Cant. estímulos	de	Valor de cada estímulo	
6		3 '000.000	(tres millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Podrán participar canciones de cualquier género musical y su producto final puede ser presentado en cualquiera de los siguientes formatos: b. Maqueta c. Grabación profesional d. Los que obedezcan a la naturaleza del proyecto. Temática: Libre La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS			



(Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 2 premios	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1YckfNxJmeN2SzUAQuJgbT_jYexi81dNd/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Canción inédita	Podrá presentarse cualquier de los siguientes formatos: a. Maqueta simple b. Grabación profesional o c. Video Adicionalmente podrá presentar el score musical o partituras	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/gCj6Cr9G7S8WF6QE6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Recursos técnicos y/o elementos musicales (rítmicos, armónicos, melódicos, forma e instrumentales)		50
Propuesta creativa: análisis musical o descriptiva cualitativa.		25
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		15
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Premio al instrumentista y versatilidad musical

Categoría: Premio al instrumentista y versatilidad musical			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	4 '000.000 (cuatro millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar personas naturales cuyo trascender en el campo musical sea significativo, continuo y destacado en pro de este sector de la cultura local.</p> <p>Presentar un video de interpretación de una pieza.</p> <p>Tener disponibilidad para asistir a una audición en caso de requerirlo.</p> <p>La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			



REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 2 premios	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1YckfNxJmeN2SzUAQuJgbT_jYexi81dNd/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Interpretación musical (No editada, real)	Podrá presentarse en cualquier de los siguientes formatos: a. Video (sin edición) El jurado evaluador podrá solicitar una audición presencial o virtual de considerarlo necesario.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/gCj6Cr9G7S8WF6QE6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos	
Afinación, dominio técnico y sonoro.	50	
Sensibilidad, expresión y entrega del intérprete	30	
Aporte al sector y a la construcción de identidad	10	
Enfoque diferencial (ver glosario)	10	
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Premio vida y obra en música

Categoría: Premio vida y obra en música	
Línea	Creación



Cant. estímulos	de	1	Valor de cada estímulo	7 '000.000 (siete millones de pesos mcte.)
CONDICIONES				
<p>Podrán participar personas naturales cuyo trascender en el campo musical sea significativo, continuo y destacado en pro de este sector de la cultura local.</p> <p>Los / las participantes deberán tener SESENTA (60) o más años de edad al momento de inscribirse en la convocatoria. De manera adicional deben acreditar haberse dedicado a la música durante mínimo TREINTA (30) años continuos.</p> <p>Nota: no podrán aplicar los maestros premiados en versiones anteriores en la categoría "Premio vida y obra".</p>				
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)				Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal				
RUT				
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.				
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.				
Hoja de vida según formato.				
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)				
Documento		Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 2 premios		Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1YckfNxJmeN2SzUAQuJgbT_jYexi81dNd/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Dossier / Catálogo de trayectoria		Incluir mínimo DOS (2) grabaciones discográficas de larga duración. Descripción de su trayectoria en el campo de la música. Descripción de proyectos musicales realizados o participados. Participación en eventos: comerciales, culturales o académicos con año y lugar de participación. Incluir los debidos soportes. (si los hubiere) Premios y reconocimientos: certificados, reseñas o publicaciones de prensa, libros u otras evidencias. Incluir los debidos soportes.		
Enlace de inscripción		En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/gCj6Cr9G7S8WF6QE6		



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Trayectoria y experiencia a lo largo del tiempo.	30
Producción musical y reconocimiento	30
Transmisión del saber y alcance	20
Aporte al sector y a la construcción de identidad	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

Línea: Producción

Categoría: Estímulo a la producción musical a través de un videoclip de género musical libre

Categoría: Estímulo a la producción musical a través de un videoclip de género musical libre			
Línea	Producción		
Cant. de estímulos	5	Valor de cada estímulo	4 '000.000 (cuatro millones quinientos mil pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupo constituido. Propuestas de producción a través de videoclip de temática libre que incluya el guion, locación, duración, recursos sonoros y de iluminación. Género musical: libre La propuesta de videoclip no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para



		control ✓
Formulario 5 producción	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1a_gl3AwrRVSLY9TvtXz36O5Qn_XmFg5c/edit?usp=sharing&ouid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Video clip	De acuerdo con los alcances del proyecto, los/las participantes podrán apoyarse en material gráfico, audiovisual, sonoro y los recursos necesarios para describir adecuadamente su proyecto, (video clip)	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/gCj6Cr9G7S8WF6QE6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Preproducción: guion, localización, recursos sonoros y de iluminación.		40
Innovación, viabilidad y proyección de comercialización		40
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar la producción musical en videoclip establecido en la propuesta, así como soportes/evidencia del respectivo proceso de realización. La entrega de la obra no implica la cesión de derechos patrimoniales de autor, pero sí licencia a la Alcaldía de Pasto el derecho patrimonial de reproducción y comunicación pública durante cinco (05) años con fines de dar cumplimiento a la presente convocatoria. Realizar una socialización de la producción musical. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo a la producción discográfica para formato sencillo (single) género musical libre

Categoría: Estímulo a la producción discográfica para formato sencillo (single) género musical libre			
Línea	Producción		
Cant. de estímulos	6	Valor de cada estímulo	3'000.000 (tres millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Podrán participar personas naturales, jurídicas o grupo constituido. Propuesta de producción discográfica en formato sencillo (single) de género musical libre. Sencillo (single): producción discográfica a producir en el año 2023 de manera física y/o			



<p>en plataformas virtuales. Generalmente contiene de UNA (1) a TRES (3) canciones promocionales con unidad conceptual y estilística, entre otros. Contar con los derechos de autor de todos sus componentes. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales</p>		
<p>REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)</p>		<p>Espacio para control ✓</p>
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)</p>		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 5 producción	<p>Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1a_gI3AwRVSLY9TvtXz36O5Qn_XmFg5c/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true</p>	
Formato sencillo (mp3, WAV, wma, etc.)	De acuerdo con los alcances del proyecto, los/las participantes podrán apoyarse en material gráfico, audiovisual, sonoro y los recursos necesarios para describir adecuadamente su proyecto.	
Enlace de inscripción	<p>En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/qCj6Cr9G7S8WF6QE6</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Composición y calidad de la propuesta		40
Innovación y proyección de comercialización		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:		



Entregar la producción discográfica para formato sencillo (single) género musical libre así como los soportes/ evidencia del respectivo proceso de producción. La entrega de la obra no implica la cesión de derechos patrimoniales de autor, pero sí licencia a la Alcaldía de Pasto el derecho patrimonial de reproducción y comunicación pública durante cinco (05) años con fines de dar cumplimiento a la presente convocatoria. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023. La producción discográfica para formato sencillo debe publicarse en una plataforma virtual de música digital

Línea: Circulación

Categoría: Estímulo a la circulación musical

Categoría: Estímulo a la circulación musical			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	3	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de circulación musical a realizar en 2023 acorde al cronograma de la convocatoria. La circulación musical puede ser local o nacional. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
			Espacio para control ✓
Documento	Especificaciones		
Formulario 3 circulación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1GkCCpOiVkcNW79jnDSsQHguVKYQIUedh/eDit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtfpof=true&sd=true		
Carta de invitación o propuesta de autogestión	Anexar la invitación del evento de circulación en música en el cual desea presentarse. Si es proceso de autogestión, la		



	información se consigna en el formulario anterior. (Formulario 6 circulación)	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/gCi6Cr9G7S8WF6QE6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
	Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
	Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación	40
	Alcance, impacto e importancia del evento a participar	30
	Aporte al sector y a la construcción de identidad	20
	Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Línea: Formación

Categoría: Estímulo a la formación en música de Carnaval de Negros y Blancos de Pasto

Categoría: Estímulo a la formación musical			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con un mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de la música. El proceso de formación debe ser postulado por músicos con experiencia certificada en formación musical y trayectoria en carnaval. La formación se debe realizar en el municipio de Pasto. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			



Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtfpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/qCj6Cr9G7S8WF6QE6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo a la formación musical

Categoría: Estímulo a la formación musical			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con un mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de la música. El proceso de formación debe ser postulado por músicos con experiencia certificada en formación musical. El proceso de formación se debe realizar en el municipio de Pasto. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓



Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/qCj6Cr9G7S8WF6QE6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		40
Alcance poblacional y territorial		40
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

DIMENSIÓN: PATRIMONIO

Línea: Investigación

Categoría: Estímulo a la investigación en patrimonio cultural - Material o inmaterial.

Categoría: Estímulo a la investigación en patrimonio cultural - material o inmaterial.	
Línea	Investigación



Cant. estímulos	de	2	Valor de cada estímulo	6'000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES				
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de investigación en patrimonio cultural material –tangible- o inmaterial –intangible- a realizarse en el año 2023, según cronograma de la convocatoria. El tema de investigación puede contemplar: inventarios, sitio histórico, conjunto histórico, monumento, obras de arte, bienes histórico-artísticos, patrimonio bibliográfico y documental, tradiciones, fiestas y rituales, patrimonio oral, entre otros. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales o haber sido financiada por la Secretaría de Cultura.</p>				
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)				Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal				
RUT				
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.				
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.				
Hoja de vida según formato.				
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)				
Documento		Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario Investigación		3 Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1kDD7g3PWDNUe8ZOTyVdMIRQAR69w7R5-/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Enlace de inscripción		En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/4a981x3QZ4GRExTc8		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Criterio				Puntaje máx. 100 puntos
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.				50
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio				30
Aporte a la construcción de identidad cultural				10
Enfoque diferencial (ver glosario)				10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS				



Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:
Entregar el documento de investigación en PDF según la propuesta presentada y seleccionada.
Realizar al menos una socialización tanto del proceso como de los resultados de la investigación.
Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.

Categoría: Estímulo a la Investigación - creación en cocina tradicional

Categoría: Estímulo a la Investigación - creación en cocina tradicional			
Línea	Investigación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6'000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de Investigación - creación en cocina tradicional del municipio de Pasto. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario Investigación	3	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1kDD7g3PWDNUe8ZOTyVdMIRQAR69w7R5-/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción		En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/4a981x3QZ4GReXtc8	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio			Puntaje máx. 100 puntos
Objetivos, justificación, metodología y resultados esperados.			50
Impacto y aporte a la identificación, protección y preservación del patrimonio de las cocinas tradicionales.			30



Aporte a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar el documento de investigación en PDF. Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.</p>	

Línea: Creación

Categoría: Premio vida y obra en patrimonio (Carnaval o Barniz de Pasto)

Categoría: Premio vida y obra en patrimonio (Carnaval o Barniz de Pasto)			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
1			7 '000.000 (siete millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar personas naturales cuyo trascender en el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto o del oficio del Barniz de Pasto sea significativo, continuo y destacado en pro de este sector de la cultura local. Los / las participantes deberán tener SESENTA (60) o más años de edad al momento de inscribirse en la convocatoria. De manera adicional deben acreditar haberse dedicado a actividades del Carnaval de Negros y Blancos o del oficio del Barniz de Pasto durante mínimo treinta (30) o años continuos. Nota: no podrán aplicar los maestros premiados en versiones anteriores en la categoría "Premio vida y obra".</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 2 premios	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1YckfNxJmeN2SzUAQuJgbT_jYexi81dNd/edit		



	?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Dossier / Catálogo de trayectoria	Descripción de su trayectoria en el campo de Carnaval o del oficio Barniz de Pasto. Participación en proyectos: realizados o en los que ha participado. Participación en eventos: comerciales, culturales o académicos con año y lugar de participación. Incluir los debidos soportes. (si los hubiere) Premios y reconocimientos: certificados, reseñas o publicaciones de prensa, libros u otras evidencias. Incluir los debidos soportes.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/4a981x3QZ4GReXtc8	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Trayectoria y experiencia a lo largo del tiempo.		30
Maestría en el manejo de la técnica.		30
Transmisión del saber y conocimiento		20
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Línea: Circulación

Categoría: Estímulo a la circulación para promover el juego en el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.

Categoría: Estímulo a la circulación para promover el juego en el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.			
Línea		Circulación	
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6'000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas de circulación para promover el juego en el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto: puestas en escena, presentaciones, shows, etc. Tema: cultura ciudadana en el juego del carnaval de negros y blancos.			



La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario circulación 6	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1GkCCpOiVkcNW79jnDSsQHguVKYQIUedh/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/4a981x3QZ4GRExTc8	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación		40
Alcance, impacto e importancia de la presentación a realizar		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad		20
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Línea: Formación

Categoría: Estímulo a la formación en procesos del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.

Categoría: Estímulo a la formación en procesos del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.



Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6'000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes pueden participar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido con experiencia mínima de 5 años en procesos de formación en cualquiera de las modalidades o días de carnaval.</p> <p>Propuestas de formación en procesos del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.</p> <p>La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento		Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario Formación	4	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtfpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción		En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/4a981x3QZ4GRExTc8	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio			Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)			40
Alcance poblacional y territorial			30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural			20
Enfoque diferencial (ver glosario)			10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS			
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.			



DIMENSIÓN: TEATRO

Línea: Creación

Categoría: Estímulo a texto de dramaturgia para Teatro

Categoría: Estímulo a texto de dramaturgia para Teatro			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (cinco millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector teatro. Propuesta / Sinopsis de texto inédito de dramaturgia creado para teatro - propuesta a desarrollar en 2023 según cronograma de la convocatoria. La sinopsis debe contar con los derechos de autor a título del participante. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 1 creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/e/dit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Sinopsis del texto dramático para teatro a crear	Tipo de letra: Century Gothic Tamaño: 11 Palabras: mínimo 300 palabras - máximo 400 palabras. Temática: libre		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/xh7yWoi4jdbnmpTX7		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			



Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.	50
Viabilidad para la representación teatral, impacto.	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, que incluya, el texto de dramaturgia finalizado, así como del respectivo proceso. La evidencia puede incluir si es pertinente: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.</p>	

Línea: Producción

Categoría: Estímulo a la pre-producción, producción o post-producción para grupo de teatro pequeño hasta tres integrantes

Categoría: Estímulo a la pre-producción, producción o post-producción para grupo de teatro pequeño hasta tres integrantes.			
Línea		Producción	
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	5 '000.000 (tres millones de pesos mcte.)
3			
CONDICIONES			
<p>Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo 5 años de experiencia comprobable en el sector de teatro</p> <p>Propuesta de preproducción, producción o postproducción para obra de teatro de grupo pequeño.</p> <p>Este formato contempla la participación en la obra de hasta tres integrantes (3) que salen a escena.</p> <p>No podrán presentarse como evidencia obras participantes en procesos o eventos apoyados por la Alcaldía de Pasto – Secretaría de Cultura en el año 2022.</p> <p>La propuesta de pre- producción, producción o post producción para grupo pequeño, no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p> <p>La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según			



formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 5 producción	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1a_gI3AwRVSLY9TvtXz36O5Qn_XmFg5c/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Descripción de la obra a producir	Deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Título de la obra. • Autor de la obra. • Año de creación de la obra. • Duración. • Descripción de la obra (máximo 400 palabras), letra Century Gothic; tamaño 11; interlineado 1.5, texto justificado. 	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/xh7yWoi4jdbnmpTX7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Descripción y estructura de la propuesta de producción		50
Impacto, viabilidad de implementación de la obra		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo a la pre-producción, producción o post-producción para grupo mediano de teatro de cuatro a siete integrantes

Categoría: Estímulo a la pre-producción, producción o post-producción para grupo mediano de teatro de cuatro a siete integrantes.



Línea	Producción		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6 '500.000 (seis millones quinientos mil de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de teatro</p> <p>Propuesta de preproducción, producción o posproducción para obra de teatro de grupo mediano.</p> <p>Este Formato contempla la participación en la obra de CUATRO A SIETE integrantes.</p> <p>No podrán presentarse como evidencia obras participantes en procesos o eventos apoyados por la Alcaldía de Pasto – Secretaría de Cultura en el año 2022.</p> <p>La propuesta de pre- producción, producción o post producción para grupo mediano, no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 5 producción	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1a_gI3AwRVSLY9TvtXz36O5Qn_XmFg5c/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Descripción de la obra a producir	Deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Título de la obra. • Autor de la obra. • Año de creación de la obra: • Duración. • Descripción de la obra (máximo 400 palabras), letra Century Gothic; tamaño 11; interlineado 1.5, texto justificado. 		Descripción de la obra a producir
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/xh7yWoi4jdbnmpTX7		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio			Puntaje máx.



	100 puntos
Descripción y estructura de la propuesta de producción	50
Impacto, viabilidad de implementación de la obra	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

Categoría: Estímulo para la pre-producción, producción o post-producción para grupo grande de teatro de ocho o más integrantes

Categoría: Estímulo para la pre-producción, producción o post-producción para grupo grande de teatro de ocho o más integrantes.			
Línea	Producción		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	8 '000.000 (ocho millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de teatro Propuesta de preproducción, producción o postproducción para obra de teatro para grupo grande. Este formato contempla la participación en la obra de ocho (8) o más personas que salen a escena. No podrán presentarse como evidencia obras participantes en procesos o eventos apoyados por la Alcaldía de Pasto – Secretaría de Cultura en el año 2022. La propuesta de pre- producción, producción o post producción para grupo grande, no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 5 producción	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1a_gI3AwrRVSLY9TvtXz36O5Qn_XmFg5c/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Descripción de la obra a producir	Deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Título de la obra. • Autor de la obra. • Año de creación de la obra: • Duración. • Descripción de la obra (máximo 400 palabras), letra Century Gothic; tamaño 11; interlineado 1.5, texto justificado. 	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/xh7yWoi4jdbnmpTX7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Descripción y estructura de la propuesta de producción		50
Impacto, viabilidad de implementación de la obra		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Línea: circulación

Categoría: Estímulo para la circulación de obra de teatro en festivales, encuentros, acciones para la presentación de montajes.

Categoría: Estímulo para la circulación de teatro y diferentes obras teatrales en festivales, encuentros, acciones para la presentación de montajes.			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	2	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)



CONDICIONES		
<p>Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de teatro</p> <p>Propuesta de circulación de obra (s) de teatro en festivales, encuentros y/o acciones para la presentación de montajes.</p> <p>Puede contemplarse la circulación local o nacional según cronograma de la convocatoria en 2023.</p> <p>Según la naturaleza de la invitación o propuesta de circulación se debe proponer si serán una o dos presentaciones, acorde a las características del montaje, integrantes, lugar, presupuesto, etc.</p> <p>No podrán presentarse como evidencia obras participantes en procesos o eventos apoyados por la Alcaldía de Pasto – Secretaría de Cultura en el año 2022.</p> <p>La propuesta de circulación de teatro, no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.</p>		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 1 creación	<p>Descargable en:</p> <p>https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDdbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/e/dit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtfpof=true&sd=true</p>	
Carta de invitación o carta de compromiso o aval.	Anexar la invitación al evento de circulación o el documento de compromiso /aval del espacio en donde la obra se va a presentar.	
Descripción de la obra de teatro a presentar.	<p>Deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Título de la obra. ● Autor de la obra. ● Año de creación de la obra. ● Duración. ● Descripción de la obra (máximo 400 palabras), letra Century Gothic; tamaño 11; interlineado 1.5, texto justificado. 	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos:	



<https://forms.gle/xh7yWoi4jdbnmpTX7>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Alcance, viabilidad e impacto de la propuesta de circulación	50
Calidad de la obra: dirección, dramaturgia, actuación, puesta en escena	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10

COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS

Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá:
Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.

Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.

Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.

La propuesta de circulación de teatro, no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.

Línea: Formación

Categoría: Estímulo para la formación en técnicas de teatro

Categoría: Estímulo para la formación en técnicas de teatro			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector de teatro. Propuestas de formación en técnicas de teatro: actuación, dirección, puesta en escena. La propuesta de circulación de teatro, no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias de estímulos regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-7t33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/xh7yWoi4jdbnmpTX7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)		50
Alcance poblacional y territorial		30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

DIMENSIÓN: CIRCO

Línea: Creación

Categoría: Premio vida y obra en circo

Categoría: Premio vida y obra en circo			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	Valor de cada estímulo		
1		7'000.000 (siete millones de pesos mcte.)	
CONDICIONES			
Persona natural dedicada a la creación en el circo como actividad principal durante treinta (30) años continuos. Tener al momento de la fecha de cierre de la convocatoria sesenta (60) años o más. Nota: no podrán aplicar los maestros premiados en versiones anteriores en las categorías "Premio vida y obra".			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			



Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más según formato		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato		
Hoja de vida según formato		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 2 Premios	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1YckfNxJmeN2SzUAQuJgbT_jYexi81dNd/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Fotografías/catálogo	Fotografías en buena resolución de sus obras / productos: Ficha técnica de cada producto: nombre, materia prima, oficio y/o técnica, descripción y año de elaboración. Mínimo 5 productos/obras.	
Hoja de vida para formulario 2	Organizada así: Información del/la participante: Nombre completo, fecha de nacimiento, dirección de residencia. Formación: empírica o académica. Participación en eventos: culturales, comerciales o académicos con año y lugar de participación. Incluir los debidos soportes. Premios y reconocimientos: certificados, reseñas o publicaciones de prensa, libros u otras evidencias. Incluir los debidos soportes. Otros que a criterio del participante describan adecuadamente su trayectoria.	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/jLdWQjasSpGWRNAa6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Trayectoria y experiencia a lo largo del tiempo.		40
Maestría en el manejo de la técnica		20
Transmisión del saber, técnica y conocimiento		20
Aporte al sector / dimensión artística		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la		



propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.

Categoría: Estímulo para la creación de números de circo

Categoría: Estímulo para la creación de números de circo				
Línea		Creación		
Cant. estímulos	de	Valor de cada estímulo		
5			4'000.000 (cuatro millones de pesos mcte.)	
CONDICIONES				
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuestas para la creación de números de circo a realizar en el año 2023 acorde al cronograma de la convocatoria. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>				
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)				Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal				
RUT				
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.				
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.				
Hoja de vida según formato.				
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)				
Documento	Especificaciones			Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true			
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/jLdWQjasSpGWRNAa6			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Criterio				Puntaje máx. 100 puntos
Descripción, dinámica, estructura y contenidos de la propuesta				50
Innovación, creatividad y viabilidad para la circulación comercial				30
Aporte al sector y construcción de identidad cultural				10
Enfoque diferencial (ver glosario)				10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS				
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los resultados establecidas en la propuesta así como				



soportes/evidencia del respectivo proceso de creación.
Realizar la exhibición de los números de circo, como parte de la Agenda Cultural del Municipio de Pasto.

Línea: Circulación

Categoría: Estímulo para la circulación de espectáculos de circo

Categoría: Estímulo para la circulación de espectáculos de circo			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
	2		5'000.000 (cinco millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta para la presentación/exhibición de espectáculos de circo en 2023 acorde al cronograma de la convocatoria. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más según formato			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato			
Hoja de vida según formato			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento		Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario Circulación	6	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1GkCCpOiVkcNW79jnDSsQHguVKYQIUedh/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Carta invitación o carta de compromiso o aval		Anexar la invitación del evento o carta de compromiso del espacio / escenario en el cual se va a presentar.	
Enlace de inscripción		En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/jLdWQjasSpGWRNAa6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio			Puntaje máx. 100 puntos
Propuesta de participación, relevancia y contenido de la presentación			50
Alcance, impacto e importancia del evento a participar			30
Aporte al sector y a la construcción de identidad			10



Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
<p>Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad.</p> <p>Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora.</p> <p>Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.</p>	

Línea: Formación

Categoría: Estímulo para la formación en circo

Categoría: Estímulo para la formación en circo			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
<p>Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo de 5 años de experiencia comprobable en el sector del circo.</p> <p>Podrán participar propuestas para la formación en circo a realizarse en el municipio de Pasto en 2023 acorde al cronograma de la convocatoria.</p> <p>La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓
Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1TCazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true		
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/jLdWQjasSpGWRNAa6		



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	50
Alcance poblacional y territorial	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad cultural	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta así como del respectivo proceso, incluyendo listas de asistencia, entre otros. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

DIMENSIÓN: TÍTERES

Línea: Creación

Categoría: Estímulo para la creación en obra de títeres

Categoría: Estímulo para la creación en obra de títeres			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
2			6'000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Presentar propuestas para la creación de obra de títeres a realizar en el año 2023 acorde al cronograma de la convocatoria y que se encuentren inéditas al momento de cierre de la presente convocatoria. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			



Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Contenido de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Sinopsis del texto dramático Tipo de letra: Century Gothic Tamaño: 11 Palabras: mínimo 200 palabras - máximo 400 palabras. Temática: libre Escenografía, bocetaje de títeres(s), vestuario, y lo que se considere relevante de acuerdo a la naturaleza del proyecto. 	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/CTVR9BQtop6NzNaq6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Descripción, dinámica, estructura y contenidos de la propuesta		50
Innovación, creatividad y viabilidad para la circulación comercial		30
Aporte a la dimensión artística y construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: libreto, registro fotográfico o bocetos y/o de video de alta calidad de los títeres creados, puesta en escena y del proceso de creación. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		

Categoría: Estímulo para la creación en dramaturgia de títeres

Categoría: Estímulo para la creación en dramaturgia de títeres			
Línea	Creación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	3'000.000 (tres millones de pesos mcte.)
	1		
CONDICIONES			
Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido. Propuesta / Sinopsis de texto inédito de dramaturgia creado para títeres - propuesta a desarrollar en 2023 según cronograma de la convocatoria.			



La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.		
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)		Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal		
RUT		
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.		
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.		
Hoja de vida según formato.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)		
Documento	Especificaciones	Espacio para control ✓
Formulario 1 Creación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1um5AC0RDbFDy6cHvuBWrov4aQPbETB7r/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Sinopsis del texto dramático para teatro a crear	Tipo de letra: Century Gothic Tamaño: 11 Palabras: mínimo 200 palabras - máximo 400 palabras. Temática: libre	
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/CTVR9BQtop6NzNaq6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio		Puntaje máx. 100 puntos
Elementos de la propuesta: descripción, argumentación, trama.		50
Viabilidad para la representación, impacto.		30
Aporte al sector y construcción de identidad cultural		10
Enfoque diferencial (ver glosario)		10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS		
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, que incluya, el texto de dramaturgia finalizado, así como del respectivo proceso. La evidencia puede incluir, si es pertinente: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.		



Línea: Circulación

Categoría: Estímulo para la circulación en títeres

Categoría: Estímulo para la circulación en títeres			
Línea	Circulación		
Cant. de estímulos	de	Valor de cada estímulo	
2		4'000.000 (cuatro millones de pesos mcte.)	
CONDICIONES			
<p>Quiénes se pueden presentar: persona natural, persona jurídica o grupo constituido con mínimo tres (3) años de experiencia. Presentar propuestas para la circulación de obras de títeres en el municipio de Pasto a realizar en el año 2023 acorde al cronograma de la convocatoria. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.</p>			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento		Especificaciones	Espacio para control
Formulario Circulación	6	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1GkCCpOiVkcNW79jnDSsQHguVKYQIUedh/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true	
Carta invitación o carta de compromiso o aval		Anexar la invitación al evento de circulación en títeres o carta de compromiso o aval del espacio en el cual se va a presentar.	
Descripción de la obra de títeres a presentar.		Deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Título de la obra. • Autor de la obra. • Año de creación de la obra. • Duración. • Descripción de la obra (máximo 400 palabras), letra Century Gothic; tamaño 11; interlineado 1.5, texto justificado. 	
Video		Fragmento de la obra que permita observar la manipulación de los títeres.	
Enlace de inscripción		En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus	



respectivos anexos: https://forms.gle/CTVR9BQtop6NzNaq6	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Alcance, viabilidad e impacto de la propuesta de circulación	50
Calidad de la obra: dirección, dramaturgia, manipulación, puesta en escena.	30
Aporte al sector y a la construcción de identidad	10
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el / la ganador /a deberá: Entregar informe de la propuesta de circulación tanto del proceso como de los resultados. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del desarrollo y resultados de la propuesta de circulación. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	

Línea: Formación

Categoría: Estímulo para la formación en teatro de títeres y objetos

Categoría: Estímulo para la formación en teatro de títeres y objetos			
Línea	Formación		
Cant. de estímulos	1	Valor de cada estímulo	6 '000.000 (seis millones de pesos mcte.)
CONDICIONES			
Podrán participar persona natural, jurídica o grupos constituidos con mínimo 5 años de experiencia comprobable en el sector del circo. Podrán participar propuestas para la formación en técnicas de títeres: tipologías de títeres, dirección, puesta en escena. La propuesta no puede haber sido ganadora previamente en otras convocatorias regionales y/o nacionales.			
REQUISITOS GENERALES (Consulte el capítulo correspondiente para detalles)			Espacio para control ✓
Cédula o Representación Legal			
RUT			
Declaración juramentada de residencia o certificación de actividades culturales en el municipio durante los tres (3) últimos años o más, según formato.			
Declaración juramentada de derechos de autor según formato.			
Hoja de vida según formato.			
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Los requisitos específicos no son subsanables)			
Documento	Especificaciones		Espacio para control ✓



Formulario 4 formación	Descargable en: https://docs.google.com/document/d/1ICazRnOCumYVLHOSDeKC-Zt33mKn6ygn/edit?usp=sharing&oid=104090965600292542857&rtpof=true&sd=true
Enlace de inscripción	En este enlace se debe adjuntar el formulario correspondiente con sus respectivos anexos: https://forms.gle/CTVR9BQtop6NzNaq6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterio	Puntaje máx. 100 puntos
Contenidos de la propuesta de formación (objetivos, justificación, plan de formación)	40
Alcance poblacional y territorial	30
Aporte al sector/ dimensión artística y a la construcción de identidad cultural	20
Enfoque diferencial (ver glosario)	10
COMPROMISOS DE LOS/AS GANADORES/AS	
Adicionalmente a los establecidos en los requisitos generales, el/la ganador/a deberá: Entregar un informe con los soportes/evidencias de los resultados establecidos en la propuesta, así como del respectivo proceso. La evidencia debe incluir: registro fotográfico y/o de video de alta calidad. Realizar una socialización del proceso y resultados de la propuesta ganadora. Realizar una publicación y la respectiva divulgación del resultado y/o proceso de la propuesta, en una plataforma digital (redes sociales, página web, Blog, YouTube, etc.), destacándola como ganadora del Portafolio de Estímulos la Gran Capital 2023.	



GLOSARIO

A

Autor/a: persona física que realiza la creación intelectual o material. Sobre el autor/a recaen los derechos de propiedad inherentes a su condición de creador/a.

Artes plásticas y visuales: las artes plásticas son aquellas manifestaciones del ser humano que, apropiados de recursos materiales, expresan desde su sensibilidad, una visión del mundo real o imaginario. Las creaciones pueden estar contenidas en diferentes formatos y soportes. Incluye trabajos desde la pintura, la escultura, la arquitectura, y en la actualidad, también se constituyen como artes plásticas. Estas creaciones se emparentan con las artes visuales, las cuales se basan en su formato visual por naturaleza, como la fotografía, la pintura, la impresión, el dibujo, entre otras.

Artes vivas: el concepto de *Artes Vivas* ha sido apropiado en España, Francia, Reino Unido, Estados Unidos y Latinoamérica (especialmente en Colombia, Argentina y Venezuela) (Gaín Martínez, 2018). El concepto más amplio lo aborda el Ministerio de Educación del Ecuador (2016), en el marco del Festival Internacional de Artes Vivas Loja 2016, descrito así:

Categoría que se deriva de múltiples combinaciones de las artes escénicas con otras disciplinas como las artes plásticas y visuales, la música, el cine, la arquitectura, el diseño, la antropología, la literatura y la filosofía, entre otras, y que tiene como elemento primordial el 'cuerpo social' que producen actos vivos, poniendo de manifiesto el gesto, la escritura, las performances, las teatralidades, formaciones de arte, u otras expresiones que generalmente dibujan y desdibujan, dicen y contradicen, afirman e interrogan los paradigmas y diferencias tradicionales, que transmiten, reciclan, problematizan, traducen información en experiencias poéticas y acontecimientos estéticos y que re-inventan y re-definen permanentemente el campo de las artes vivas; en este campo, la producción de objetos son de tipo tácticos, táctiles, testimoniales, conductores de afectos y traductores de experiencia (p.1).

B



Back Line: es un término técnico referido a los instrumentos musicales, incluyendo amplificadores y equipos, requeridos por el artista o grupo musical para realizar su presentación.

C

Catálogo o dossier: documento impreso o digital que presenta información relevante y organizada que puede ser textual o gráfica, sobre la persona natural, jurídica o grupo constituido que participa en el Portafolio de Estímulos Pasto la Gran Capital 2023.

Circulación: ejercicio para facilitar el intercambio, el encuentro y la presentación de los resultados del ejercicio creativo, la formación y la investigación, ante distintos públicos, en espacios físicos, virtuales o híbridos.

Circuito: posibilita el movimiento y recorrido por ciertos trayectos. Funciona a modo de red permitiendo la activación temporal o permanente de nuevos escenarios de la ciudad. Un circuito se reconoce por su funcionamiento simultáneo o con un intervalo de tiempo determinado.

Creación: la creación artística es “un acto sobrenatural en una esfera espiritual, que se sustrae a toda observación” (Zweig, 2015). Se refiere a las prácticas dirigidas a procesos, productos, obras, hechos o expresiones que reflejan un pensamiento estético o poético del creador/artista.

Convocatoria: se refiere al acto a través del cual se cita o se llama para un fin determinado, que para el caso particular trata sobre el ofrecimiento que hace la Secretaría de Cultura de Pasto, en cumplimiento del artículo 30 del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto, la Gran Capital” y lo establecido en el Plan Decenal de Cultura 2020 – 2030, dirigido al sector artístico y cultural de la ciudad.

D

Derecho de Autor: es la protección que le otorga el Estado al creador de las obras literarias o artísticas desde el momento de su creación y por un tiempo determinado. Se refiere a las normas que protegen a los autores y a los titulares de obras, en lo relacionado con su uso y explotación, y de esta manera se evite la copia no autorizada o actos de piratería. Los derechos



patrimoniales son transferibles y tienen un término de duración que, para el caso de Colombia, es el de la vida del autor más ochenta años después de su muerte.

Dimensión: se trata de cada manifestación cultural que tiene lugar en el Portafolio de Estímulos 2023 de la Alcaldía de Pasto, las cuales han sido clasificadas de la siguiente manera: artes plásticas y visuales; artesanía, bibliotecas, oralidad, lectura y escritura; cine; danza; música; patrimonio; teatro, circo y títeres.

Dramaturgia: en el horizonte de la escena contemporánea, la dramaturgia "es un flujo de intensidades que constituyen la función relato del teatro (...); es el modo en que se estructura una secuencia de incidentes según una determinada lógica de intensidades que constituye una regla del juego siempre particular en función de un efecto perseguido" (Barría Jara, 2019). La dramaturgia es un procedimiento, una decisión que enlaza la creación, la composición y la escenificación para que se vuelva un espectáculo teatral.

E

Enfoque diferencial: desde la jurisprudencia se señala que el enfoque diferencial busca que las personas históricamente discriminadas por algún motivo, ya sea por género, raza, etnia, creencias espirituales, orientaciones sexuales, identidad de género, situación de discapacidad, víctimas del conflicto o que gocen de especial protección constitucional, tengan la posibilidad de acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios con los que cuenta la sociedad.

El enfoque diferencial busca reconocer las diferencias en común que tienen los seres humanos, para que todo esté encaminado a intervenir conforme al contexto y las necesidades particulares, desde los principios de justicia y equidad.

Material de consulta enfoque diferencial para jurados:

1. [Política pública para las mujeres y la equidad de género en el municipio de Pasto.](#)
2. [Política pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Pasto](#)
3. [Mesa de participación de mujeres indígenas del municipio de Pasto.](#)



F

Formación: prácticas educativas dirigidas a la formación de la comunidad en general, teniendo en cuenta las dimensiones política, económica, social, cultural y ambiental, con un fuerte componente dirigido a redimensionar el campo cultural, artístico y del patrimonio, y que pueden estar articulados a instituciones de educación formal o no-formal. La formación no solo se centra en la creación, sino también en formación para la investigación, formación para circulación y gestión del conocimiento, y formación para la apropiación social del conocimiento.

G

Gestor Cultural: para la presente convocatoria se entiende como la persona natural o jurídica que asume el rol de organizador y/o gestor de un evento/proceso cultural.

H

Habilitado: Entidad que cumplió con todos los requisitos conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

I

Investigación/creación: en la era actual de entornos digitales, la investigación- creación es un método emergente para la producción de conocimiento, resultado de un ejercicio que combina el arte, la comunicación y el conocimiento. Además del desarrollo teórico contempla también su materialización por medio del uso creativo de las artes plásticas y visuales.

En Colombia fue el resultado y de una intensa discusión de las facultades de artes, arquitectura y diseño para obtener el reconocimiento del Estado de sus modos de saber, generar reflexión y producir conocimiento (**Gil et al., 2013**). El logro más importante fue cuando en 2013 la plataforma CvLac empezó a permitir el registro de productos artísticos y de diseño (**Cruz González et al., 2022**)



Itinerancia: proceso por el cual se va de un lugar al otro. La itinerancia no tiene un espacio fijo. En la actualidad, es una actividad consciente de trasladar una creación de un lugar a otro, manteniendo la esencia de la obra.

J

Jurado: expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes evaluarán, seleccionarán y recomendarán a la Secretaría de Cultura de Pasto, los/as ganadores/as en cada dimensión del Portafolio de Estímulos Pasto La Gran Capital 2023.

O

Obra audiovisual: toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada esencialmente a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de comunicación de la imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que las contiene y su forma de difusión. Se dividen en obras cinematográficas, sean nacionales o extranjeras y aquellas que son para televisión y otros géneros diferentes al cinematográfico.

Obra cinematográfica: toda obra propia del lenguaje cinematográfico, referida a hechos reales o imaginarios, resultante de la fijación en imágenes, con o sin sonido, de formas susceptibles de ser percibidas por la vista humana, de manera que al ser ésta reproducida se genere una impresión de movimiento, y con independencia del soporte físico que utilice, de la tecnología que permita la fijación de las imágenes o los sonidos y de los medios utilizados para su reproducción o difusión.

Obra multidisciplinar: estímulo/premio para la creación de una obra original e innovadora en el campo de las artes escénicas que contenga mínimo dos áreas de las artes.

Oferta Artística: hace referencia a la programación artística dirigida a los diferentes públicos de la ciudad.

Operador Logístico: es aquella empresa que por encargo de su cliente organiza, gestiona y controla ciertas operaciones utilizando para ello



infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos.

P

Premio: reconocimiento económico otorgado a una propuesta meritoria ya realizada, inédita o conocida, o a la trayectoria de un agente del sector, por cumplir con los documentos y demás condiciones del Portafolio de Estímulos Pasto la Gran Capital 2023

Productor: es la persona que se encarga de la coordinación de los aspectos técnicos, artísticos y/o logísticos de una obra o evento.

Proyecto cultural: es un conjunto de actividades llevadas a cabo para cumplir un objetivo determinado, con recursos humanos, técnicos y administrativos, en un tiempo y lugar determinados, desde la base cultural y artística.

R

Rechazado: Persona natural, jurídica o grupo constituido que no presentó los documentos no subsanables o que habiéndolos presentado lo hizo sin llenar los requisitos establecidos o que incurrió en cualquiera de las causales de rechazo del Portafolio de Estímulo Pasto la Gran Capital 2023.

Rider técnico: Es un conjunto de peticiones, demandas o requerimientos de un artista o gestor cultural como criterios de ejecución de su práctica artística.

S

Subsanable: condición de un documento que, por no hacer parte de los aspectos evaluativos, puede ser radicado posteriormente a las fechas de cierre y/o corregido.

Single: producción discográfica publicada de manera física o en plataformas digitales. Generalmente contiene de UNA (1) a TRES (3) canciones promocionales con unidad conceptual y estilística, entre otros.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE CULTURA

Sinopsis: resumen de la obra creativa, la sinopsis, por lo tanto, aporta una idea general con los aspectos más relevantes del tema a tratar.

REFERENCIAS

Barría Jara, M. (2019). Dramaturgia: Genealogías de una categoría, estatuto de un concepto. *Aisthesis. Revista Chilena de Investigaciones Estéticas*, 65, 153-167.

<https://doi.org/10.7764/aisth.65.7>

Cruz González, M. C., Arango, C., & Ospina Hurtado, D. (2022). Investigación-

Creación desde la comunicación. Posibilidades del arte en la hiperesfera.

Comunicación, 46, 108-127.

Gaín Martínez, I. (2018). Artes Vivas: Definición, polémicas y ejemplos. *Estudis Escénics*, 43, 25.

Gil, J., Laignelet, V., & Ruíz, C. (2013). *El arte como productor de conocimiento*.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

<https://radcolombia.org/web/sites/default/files/archivos/documentos/arte-como-productor-conocimiento-documento-academico.pdf>

DAYRA PALACIOS MULLCUE

Secretaria de Cultura

Aprobó: Jorge Mejía Posada, Subsecretario de Formación y Promoción.

Revisó: Cristian Eraso, jurídico contratista SC.

Revisó: Alejandro Ortiz, contratista SC.

Revisó: Ana María Gualguan, contratista SC.

Proyectó: María Ximena Castro, contratista SC.

Proyectó: Luisa María Lasso, contratista SC.